

Universidad Autónoma de Guadalajara

18
2ej

INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

IMPLANTACION DE UN SISTEMA CONTABLE EN LA
INDUSTRIA DE LA GANADERIA MEXICANA.

SEMINARIO DE INVESTIGACION
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
MARTIN DE JESUS PARRA URREA
GUADALAJARA, JALISCO. 1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

CAPITULO I INTRODUCCION	1
A) Ganaderia	1
B) Contabilidad	21
C) Sistemas de Contabilidad	28
D) Ventajas de llevar Contabilidad	47
E) Administración y Operación	51
CAPITULO II IMPLANTACION DEL SISTEMA CONTABLE	54
A) Elección del Sistema	54
B) Libros de Contabilidad	55
C) Registros Contables	56
D) La Reproducción de Crfas y sus Causas	57
E) Formas para Determinar el Costo del Llano Ganadero y Actualizar Anualmente el Valor del Inventario General del Pie de Crfas, Crfas y Animales en Proceso de Desarrollo	64
F) Catálogo de Cuentas	70
G) Estados Financieros	76
CAPITULO III ASPECTOS FISCALES, CONTABLES Y FONDO QUE APOYA A LA GANADERIA	86
A) Estfmulos Fiscales	86
B) Reglas para las Personas que de Acuerdo con las Disposiciones Fiscales Estén Obligadas a Llevar Contabilidad	100

C) Requisitos Mfnimos de Contabilidad	102
D) FIRA	105
CAPITULO IV CONCLUSIONES	128
TERMINOLOGIA	132
BIBLIOGRAFIA	135

CAPITULO I

INTRODUCCION

A) GANADERIA

La crfa de ganado, es una de las actividades más anti---guas del hombre; se inició, cuando se logró domesticar las especies que más le interesaban porque le proporcionaban: alimento, carne, grasas, sangre, leche y sus derivados; vestido, pieles, lana, pelo, cuernos y huesos; aprovechamiento de la -energfa física de las bestias, etc.

La ganaderfa moderna o intensiva, se lleva a cabo en diversos países localizados tanto en el continente europeo como en América y Oceanfa con la crfa de animales de alto valor, -obtenidos de razas mejoradas que se desarrollan en medios ade-cuados; tanto por la abundancia de pastos cultivados y abreva-deros suficientes, como por la asistencia técnica, para mante-nerlos libres de plagas y epizootias.

El ganado bovino, también conocido como vacuno, es la es-pecie ganadera más importante y útil del género humano al pro-porcionarle alimentos indispensables para su dieta alimenti-cia como la carne y la leche.

Entre los satisfactores complementarios, se pueden citar

las pieles que sirven para la confección de vestidos, zapatos etc., la grasa, la sangre, los huesos y estiércol como fuente de abono orgánico para la agricultura.

Las especies conocidas proceden en su mayor parte del -- bostaurus propagado en las regiones del mundo por los euro-- peos y del bos indicus o más bien conocido como el ganado cebú, que por su gran resistencia a los climas cálidos, su cría se ha extendido en la zona tropical.

La ganadería mexicana constituye una gran importancia en cuanto al abastecimiento de carne para el consumo, también la industria ganadera mexicana es generadora de divisas para el país, por la exportación de ganado en pie y en canal, pero en mayor cantidad la exportación de ganado en pie.

La industria ganadera mexicana, está constituida por diversas actividades:

1. La cría de ganado, de diferentes razas.
2. Las engordas de ganado que puede ser engorda de campo, - la cual se lleva a cabo en praderas (potreros) naturales o que se han cultivado.

La engorda en corral: se realiza por medio de corrales - acondicionados con abrevaderos y comederos adecuados.

"El ganado se clasifica de la siguiente manera:

Se entiende por ganado mayor:

El vacuno, el caballar, el mular y el asnal.

Se entiende por ganado menor:

El lanar, el cabrfo y el porcino.

Y se entiende por pequeñas especies:

Los conejos, las aves y las abejas"(1).

(1) Ley de Ganaderfa del Estado de Jalisco. Colección Textos Jalisco.
Art. 4 p. 11 .

Diversos diagnósticos se vienen realizando en los últimos años sobre las causas fundamentales que explican el estancamiento en que está sumida la ganadería bovina en México; organismos oficiales, instituciones de enseñanza e investigación, especialistas y aún la iniciativa privada, exponen diversos planteamientos sobre el origen de la crisis a saber: planificación parcializada y descontinuada, inseguridad en la tenencia de la tierra, crédito insuficiente, escasez de infraestructura básica, decremento de explotaciones de cría, fallas en la elaboración, difusión y adopción en tecnología, altos costos de producción, baja eficiencia productiva, bajos precios en el mercado de productos y subproductos que desestimulan la producción, deficiencias en la comercialización, erróneas políticas de exportación e importación, especulación de intermediarios, ausencias de sistemas racionales de clasificación de carnes, limitada potencialidad de la demanda por la escasa elasticidad -ingreso de las grandes mayorías de la población-.

Coincidiendo con que cada uno de los aspectos señalados conforma realmente un factor determinante en la crisis que se advierte en el desarrollo de la ganadería nacional, debemos sin embargo, comprender que no podemos interpretar la realidad mediante el análisis parcializado del "peso" o "influencia" que tenga cada factor sino en las interrelaciones que se establecen entre las diferentes variables que intervienen en el

proceso productivo.

Mucho se ha polemizado sobre el término "Crisis Ganadera" negando diversas fuentes oficiales la validez de dicha aseveración en el entendido que la ganadería viene cumpliendo con la creciente demanda interna y con las cuotas de exportación de becerros en el caso de bovinos de carne, sino que se advierte escasez de productos en el mercado a pesar de que los precios que recibe el productor (por la venta de leche y ganado rendido en pie), resultan insuficientes para la atención de sus costos de producción y la obtención de utilidades razonables.

Otra posición señala que la ganadería está sumida en una crisis como efecto de un notorio estancamiento productivo, lo cual se refleja en el escaso crecimiento del subsector debido fundamentalmente a la baja eficacia productiva que registran los hatos ganaderos.

La importancia que tiene la ganadería dentro de la estructura socioeconómica mexicana, contrasta con la falta de estudios sobre la materia que trasciende la fase descriptiva y aportan un conocimiento integral, cuantificando y actualizando los factores que determinan el escaso crecimiento del sector.

Carecemos inclusive, de diagnósticos regionales que cali-

fican el uso de los recursos y optimicen su actualización bajo una óptica integradora que contemple no sólo la producción animal y el mercadeo, sino además las necesidades, las aspiraciones y expectativas del productor, generalmente tratado como un medio más de producción y un objeto de "Desarrollo".

El hecho de que la ganadería sea una de las actividades del sector primario con menor capacidad de generación de empleo y utilización de mano de obra, debe motivar el análisis de los límites de su expansión. El crecimiento de la ganadería no debe basarse en el aumento de la superficie ocupada sino en el incremento de su eficacia productiva con una rentabilidad adecuada; un becerro por vaca al año; más kilos de carne por hectárea deben ser algunos de los objetivos.

Las explotaciones ganaderas existentes en México, se diferencian perfectamente una de otra por el desarrollo desigual que las caracteriza, por las diversidades ecológicas en que se desarrollan, el manejo que de ellas se hace y la finalidad económica a que están dedicadas.

La producción animal, puede ser considerada como el resultado de diversos procesos; el efecto de la interacción de sistemas los que a su vez son complejos dinámicos donde se integran, interrelacionan e interactúan insumos, productos y procesos.

Los objetivos de la investigación deben formar parte de algún sistema de producción ya en operación y de práctica diaria.

Tomando en cuenta las diferentes regiones ecológicas, se distinguen los cinco sistemas bovinos productores de carne y leche.

1. El sistema de ventas de becerros al destete
2. El sistema de cría y engorda en el trópico
3. El sistema de producción de leche con alfalfa
4. El sistema de doble propósito en el trópico
5. Sistema de subsistencia

Por otra parte, la importancia de los procesos de producción de bovinos productores de carne para el abasto, su clasificación y descripción ha sido importante observar la igualdad del medio ambiente en que se desarrollan, el tipo de ganado que explotan, el manejo a que se someten y la finalidad económica a que están dedicadas:

- a) Sistemas de engorda
En zonas templado-húmedos

En corral
- b) Sistemas de cría

- Dedicadas a la exportación
- Rústicas

Hay que hacer referencia a ciertas características sobre el manejo de pastizales y ganado en el norte árido, identificando "Sistemas de cría de ganado para exportación, de ceba - de becerros recién destetados y la cría de vacunos de bajo -- rendimiento". Para la zona del Golfo, indica la preponderancia de sistemas de engorda y doble propósito. Sobre la ganadería de regiones templadas mexicanas, se vuelve difícil el estudio de los sistemas ganaderos en razón de su heterogeneidad climática, ecológica y productiva lo que requeriría de tantas subdivisiones que lo caracterizan.

Esto ratifica aunque no justifica que el nivel de conocimiento sobre los procesos de producción ganaderos existentes en México es pobre.

Se debe de realizar una investigación más integral y --- consciente de los sistemas de explotación que practica el ganadero en cada región.

Las regiones del sureste y huastecas, a pesar de la gran disponibilidad de recursos naturales y de que están consideradas como las de mayor dinamismo productivo de los últimos --- años no se proyectan en la oferta regional ni nacional con la

fuerza de su potencialidad. Esto se advierte ante los conocidos problemas de las áreas tropicales para atender con suficiencia el abasto regional de productos como la leche.

El fenómeno se explica en términos generales porque la producción regional no ha crecido a un ritmo tal que permita la participación creciente en mercados foráneos (D.F. Guadalupe, áreas turísticas, etc.), sin desmedro del consumo local como ocurre en Tabasco, Veracruz, Tamaulipas y Campeche donde además de la presión demográfica y el incremento relativo en los ingresos, la demanda expresa mayores requerimientos como efecto de una creciente población fija y flotante originada por la actividad petrolera.

La ganadería del norte del país, tradicionalmente orientada a la exportación de cría y desechos a los Estados Unidos, ante el cierre parcial y coyuntural de su mercado externo viene presentando a partir de 1979 serias dificultades para canalizar la orientación de su producción hacia el mercado interno.

La singular oferta del programa oficial de abastecimiento de carne con importantes volúmenes de ganado de calidad para exportación que permanece en producción en corrales de engorda de nuestro país, viene conformando verdaderas y significativas reservas para regulación del abasto del área metropo-

litana del Distrito Federal; sin embargo, los hábitos de consumo del centro y sur del país no se han modificado en forma sustancial y se sigue prefiriendo la carne de ganado Huasteca, con menor contenido graso.

La carne de ganado engordado en corral continúa con la tendencia de una demanda restringida a las ciudades del norte del país, centros turísticos y capas de altos ingresos.

Debe actuar entonces la ganadería del norte, su estructura a las necesidades de gran demanda, producir con eficacia - no significa necesariamente engordar mediante la utilización de altos porcentajes de granos que por otra parte se requieren para el consumo humano.

La producción de carne en condiciones de estabulación -- puede desarrollarse también en forma intensiva con el aprovechamiento de esquilmos agrícolas, melazas y subproductos agroindustriales con la ventaja de un costo menor por kilo incrementado y la mayor facilidad de penetración a los grandes mercados.

En el caso de la ganadería bovina es muy importante el aumento de las tasas de producción, pero sólo se logrará con una decidida política oficial de apoyo crediticio y asistencia técnica que atienda a incrementar las existencias ganade-

ras, las tasas de extracción y el peso de los canales.

La tradicional especulación en el mercadeo de ganado y - carnes en México, se agrava en ciertas épocas y fechas en que se restringe la oferta de ganado al mercado nacional.

Esto ocurre en el llamado estiaje (abril-sept.) cuando - por efecto de las lluvias los ganaderos retienen sus animales en sus potreros aprovechando la mayor potencialidad que estos expresan. Las Huastecas y en general todo el sureste representan con toda claridad el fenómeno.

También existen fechas críticas como la semana anterior- y posterior a cuaresma, así como a fin y principios del año, - en que ocurre una disminución de los servicios de transporta- ción de ganado, escaso personal en plantas, etc.

La Bovinocultura exportadora, a su vez, viene expandien- do la utilización de infraestructura y nuevas superficies pa- ra la producción de becerros y carne deshuesada.

Es en el norte del país, fundamentalmente, donde la gana- dería bovina se desarrolla en función de la tradicional deman- da de becerros a los Estados Unidos de Norteamérica, que con- capacidad instalada de corrales de engorda y excedentes de -- granos y subproductos agrícolas de consideración, requiere -- constantemente animales para la ceba.

INFRAESTRUCTURA PECUARIA

"Conceptualizando la infraestructura pecuaria por aquellas obras e instalaciones que de alguna manera son utilizadas en cualquiera de las fases de la producción desde la cría hasta el consumo, resalta la importancia del conocimiento sobre el tipo, cantidad y estado o eficiencia de la misma, ya que constituye factor básico limitante o de impulso a la producción y productividad ganadera.

Debe observarse en estudios de la distribución de la infraestructura ganadera a nivel de los diferentes estratos de productores a partir del desarrollo de hipótesis que comprueben y cuantifiquen la diferenciación en el acceso según el tipo de tenencia de la tierra que se disponga.

Se clasifica la infraestructura pecuaria en cuatro rubros:

- a) Infraestructura sanitaria
- b) Infraestructura de producción directa
- c) Infraestructura de sacrificio de ganado, refrigeración y corte de carne.
- d) Infraestructura de distribución y venta de carne

a) Infraestructura sanitaria

La atención de la sanidad animal en México se ha normalizado bajo las disposiciones generales de la Ley Federal de Sanidad Fitopecuaria.

Esta ley contempla la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a las especies de interés económico correspondiendo dicha función a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la dirección de sanidad animal.

Sin embargo, no se ha logrado el éxito y, por lo tanto, es importante el incremento del control sanitario (mediante la ampliación de la red nacional de laboratorios de diagnósticos de patología animal), acompañado de medidas de supervisión de movimientos de ganado y canales, y sobre todo contar con personal adecuado, esto se limita en su objetivo central de convertirse en la base del desarrollo ganadero ante la falta de complementariedad e integralidad ocurrente por la ausencia de programas paralelos de mejoramiento genético y de alimentación.

Los servicios zoonosanitarios no representan en número y calidad los que realmente necesita el país.

Los mayores problemas encontrados para el logro de un ma

por control sanitario se derivan de la poca operatividad de las inspecciones sanitarias; la ganadería bovina de carne no es en términos generales inspeccionada.

Las inspecciones son para los productores sólo exacciones, pues siendo exhaustivo el control que exige la ley, éstos, ni lo solicitan ni por ende lo cumplen para no reducir su nivel de ganancias o por ignorancia. Ante la infracción actúa el soborno, ya que el acatamiento de las disposiciones sólo lo afecta al productor siendo nulo el apoyo estatal para evitar las causas de infracción. En la mayoría de los casos la única inspección sanitaria que conocen los productores pecuarios es la relacionada con alguna campaña en vigor, tal ocurre en el caso de la erradicación de la garrapata en diversos estados y localidades. Realmente el mecanismo sanitario ganadero más operativo es el que se ejerce sobre el transporte de animales, el cual, debe ampararse en la guía sanitaria, requisito imprescindible en la movilización de ganado, sea en vehículos o a pie y canales. Sin embargo, el hecho de que se cumpla este requisito no garantiza la sanidad verdadera de los animales.

b) Infraestructura pecuaria de producción directa

La realidad ganadera nacional acusa una crítica falta de forrajes, sobre todo en la época del estiaje, debido a que en el tiempo de lluvia, se produce casi la totalidad de ellos, -

los que no pueden ser consumidos por la ganadería existente. - Así los excedentes no son aprovechados racionalmente bajo sistemas de conservación, lo que origina y acentúa la falta de éstos en los períodos críticos de sequía.

Lo anterior, aunado a los desequilibrios provocados por mal manejo de agostaderos, con cargas de animales excesivas que han propiciado la destrucción de la capa vegetal en vastas regiones del país, favoreciendo la presencia y dominación de especies improductivas, erosión, etc. Esto nos indica la urgente necesidad de racionalizar el uso y explotación de los recursos naturales mediante el aprovechamiento integral de las plantas y esquilmos forrajeros, la recuperación y manejo adecuado de agostaderos, del agua, el establecimiento de cultivos forrajeros apropiados y sobre todo la industrialización y conservación de productos forrajeros para fines de alimentación animal.

En relación a actividades de conservación de forrajes, técnicas que debe estar originada a motivar y convencer al productor sobre la necesidad de almacenar en los hornos forrajeros, silos y almacenes la cantidad de alimento suficiente que requieren los animales durante las épocas de estiaje.

c) Infraestructura pecuaria de sacrificio de ganado, refrigeración y corte de carne

La Secretaría de Salubridad y Asistencia controla los --

rastros municipales diseminados en todo el país.

Considerando su papel en cuanto a la captación nacional de ganados localizados en sus áreas de influencia, la eficiencia operativa que demuestran y sobre todo el estado sanitario que exhiben los rastros, éstos dejan mucho que desear, siendo excepcionales los que cuentan con cámaras de refrigeración.

La insalubridad que se advierte tanto en los rastros municipales del país, como en la mayoría de los ubicados en la periferia del Distrito Federal y Estados de México, requiere de la adopción de medidas enérgicas que transformen las pésimas condiciones sanitarias en el manejo de carnes y sobre todo de subproductos. La gran mayoría de ellos, carecen además de técnicas apropiadas para el aprovechamiento integral de los animales sacrificados y demuestran una pésima o nula administración.

En los andenes de ferrería, se pueden observar a diario las tareas de clasificación de carnes, permaneciendo las canales largas horas expuestas al sol y al polvo; su funcionamiento depende normalmente de un pesado sistema de "intermedios", "transportistas", etc. No podemos concluir este análisis de la infraestructura disponible en México para el sacrificio de ganado sin señalar con el mayor énfasis la nociva e irritante diferenciación existente en el con-

trol sanitario de la matanza, así como en los procedimientos de refrigeración, carga y traslado entre los establecimientos destinados al sacrificio de animales para el consumo de nuestra población, con aquellos cuya finalidad es la oferta de carne al exterior, exponiendo permanentemente la salud del pueblo mexicano.

Las empresas que se pueden clasificar como plantas de corte, son en realidad escasas y abastecen a las tiendas de autoservicio, supermercados, hoteles y restaurantes de lujo; entre ellas figuran Steaks, S.A.; Carnes Selectas, S.A.; etc. y son abastecidas por los grandes grupos de engorda de ganado de Chihuahua, Sonora y Coahuila, los que a su vez son accionistas mayoritarios de estas plantas de corte y distribución en las principales ciudades del país.

El manejo sanitario de estas carnes concuerda con la calidad de las mismas ya que proceden de ganado de razas europeas y sus cruces cebados en corrales, por lo tanto, el precio de las mismas son desde luego inaccesibles a las grandes mayorías de la población.

d) Infraestructura pecuaria de distribución y venta de carne

Las condiciones sanitarias que se advierten en la distribución de la carne a los principales centros de consumo del -

pais, exhiben también un manejo deplorable encontrándose una gran insalubridad en los camiones transportistas donde es usual que la movilización de la carne se efectúe "sobre el piso", es decir, sin las menores medidas sanitarias que exige la suspensión en los respectivos "ganchos"(2).

Por lo tanto, se observa que hay una insalubridad muy grande por lo que las autoridades deben intervenir y hacer cumplir aunque sea los mínimos requisitos de salubridad, ya que el afectado viene siendo el pueblo consumidor. Otros problemas de la ganadería bovina es que sufre pérdidas en la época de heladas y secas, ya que el ganado muere de hambre y sed durante la primavera y verano, aunque no todo el verano, esto ocurre con mayor afectación en los Estados del norte de nuestro país, ya que las lluvias son escasas y las heladas en invierno extensas, por lo tanto, las pérdidas de ganado cada año por sed y hambre son considerables aunque no se precisa exactamente, por falta de registros contables.

También es importante considerar qué razas dan mayor rendimiento de acuerdo a la zona y ubicación del terreno, ya que varía el clima en los diferentes estados de la república mexicana, pero hay que tomar en cuenta, que la raza Cebú, alcanza un buen rendimiento de peso en pie y rendimiento en canal en-

(2) El Marco Estructural de la Ganadería Bovina Mexicana. Universidad Autónoma de Chapingo. Pág. 183.

un periodo de tres a cuatro años; claro que hay otras razas, como la Herford, Charolais, etc. que son muy apreciables, pero si se cruzan las vacas criollas con toros Cebú, tienen -- la gran ventaja que se puedan adecuar a todas las regiones de la república mexicana, ya que este tipo de raza es muy resistente a las enfermedades y a las plagas. Hay que tomar en --- cuenta que es muy importante que dichos toros adquiridos para cría, se compren de uno o dos años de edad para que se ade--- cüen al terreno y así obtener un mayor aprovechamiento y desa- rrollo de los mismos; y efectuar con intensidad la sustitu--- ción de nuestro "pie de cría criollos", por cría que presen- tan mayores ventajas como: "Más peso en pie, más rendimiento- en carne, mejor calidad, menos tiempo en el desarrollo y por- lo tanto, menos tiempo en las praderas.

La substitución de praderas naturales, por praderas cul- tivadas, sería un desarrollo cuantitativo en la población ga- nadera, aunque a veces resulta difícil por la falta de agua.

En mi oponión, para mayor desarrollo de la ganadería me- xicana, ya sea en el aspecto cuantitativo o cualitativo, es - muy importante que se lleve a cabo la erradicación de plagas- como la garrapata, y combatir las enfermedades. Debe ser de - interés público, la construcción de baños garrapaticidas para que se bañe el ganado periódicamente, y que se le dé el mante- nimiento adecuado a dichos baños.

Los pies de cría de ganado criollos deben sustituirse -- gradualmente por otros de mejor calidad.

El terreno de agostadero mejorarlo, ya sea por medio de desmontes para convertirlos en potreros cultivados con pastos de mejor calidad y de un valor alimenticio mejor.

Que se construyan represas con una buena capacidad de -- almacenamiento de agua, para así aprovechar el agua de lluvia y también el pasto. Que a los aguajes se les aproveche y mantenga adecuadamente, construyéndoles depósitos y abrevaderos para que así aprovechen el agua y el ganado beba más higiénicamente en ellos. Claro que para esto existe un problema, los recursos, sobre todo monetarios, los cuales para algunos representan un gran problema ya que los intereses bancarios, -- aunque son preferenciales y existen fondos como FIRA; son altos y a veces incosteables el obtener créditos, por lo que el gobierno debería de impulsar y apoyar más fuertemente a la ganadería nacional, organizándose y adoptando programas adecuados y sobre todo que contara con personal capacitado para que los llevara a cabo eficientemente.

B) CONTABILIDAD

"El continuo aumento en las actividades económicas de -- los países altamente industrializados ó que tienden a industrializarse, ha colocado a la contabilidad ante nuevos problemas, que no son, sin embargo, de orden técnico, sino más bien, de carácter práctico.

La parte esencial de la contabilidad -sus principios no han necesitado alterarse, pues la partida de la teoría doble sigue siendo su fundamento; pero no sucede lo mismo con sus métodos de aplicación que se han visto transformados. Son éstos, constante motivo de modificación como consecuencia del continuo esfuerzo por encontrar medios cada vez más adecuados para manejar un mayor volumen de operaciones de manera eficaz, económica y, sobre todo oportuna.

La contabilidad es prácticamente perfecta cuando sólo se trata de registrar un reducido número de operaciones; pero su capacidad resulta insuficiente ante el problema de las grandes empresas, en las que las operaciones usuales representan millones y las cuentas que deben registrarse ascienden, quizá, a cientos de miles. Además los hombres que manejan grandes empresas necesitan para fundar sus decisiones, una constante y oportuna información que sólo puede obtenerse de la contabilidad.

La contabilidad es cada día más necesaria como elemento de dirección en los negocios y la expresión "Manejo por medio de las cuentas" se ha convertido en un axioma para los dirigentes de las grandes empresas.

La contabilidad se ocupa de registrar las operaciones - y que la tramitación de la documentación contable cae dentro del campo de la organización, se sigue que una y otra deberán tomarse en cuenta para el establecimiento de una contabilidad eficaz.

La contabilidad es el principal medio de comunicación - con relación al impacto financiero de las actividades de una organización, ayuda a la toma de decisiones mostrando cuando y donde se ha gastado el dinero y qué obligación se ha contraído, evaluando el desempeño e indicando las implicaciones financieras de la selección de un plan." (3).

"Algún tipo de contabilidad es un ingrediente esencial para el funcionamiento sin tropiezos de casi todas las organizaciones culturales y económicas.

Algunas de las relaciones fundamentales son como sigue:

(3) Sistemas de contabilidad C.P. Alejandro Prieto. 1a. edición. Editorial Banca y Comercio. Pág. 1.

EVENTO → Análisis y registros → Estados → Usuarios
 Por parte del conta- Financieros.
 dor.

Los usuarios son quienes necesitan evaluar el desempeño de sus subordinados, de productos o de divisiones para decidir a quien premiar, cuando expandirse y otras cosas. Son -- usuarios también los prestamistas, autoridades tributarias - (quienes quieren un pago de impuestos, basado en cálculos - exactos). El gobierno (que quiere asegurarse de que las leyes laborales, sobre títulos, valores y otras leyes sean aca tadas); y los propietarios (que quieren rentabilidades satis factorias para sus inversiones)" (4)

-Contabilidad y Organización.-

Debemos entender que la contabilidad se ocupa de registrar las operaciones y que la tramitación de la documenta--- ción contable cae dentro del campo de la organización, se si . gue que una y otra deberán tomarse en cuenta para el estable cimiento de un sistema de contabilidad eficaz y ésta unión - será tanto más deseable cuando mayor sea el volúmen de las - operaciones por registrar, al grado que en las grandes emp resas, la expedición de comprobantes y su tramitación demanda rán seguramente mayor atención que su registro contable. En la instalación de cualquier sistema de contabilidad conven -- (4) Contabilidad Financiera. Charles T. Horngren. 1. Ed. en español P.4

drá tener muy en cuenta ésta circunstancia, dando especial - consideración a:

- 1.- La documentación original que compruebe las operaciones.
- 2.- El sistema adecuado para su tratamiento.
- 3.- El medio - manual ó mecánico - que se adopte para su registro.
- 4.- La distribución del trabajo.

- Comprobantes Originales -

Toda transacción comercial, es consecuencia de un acuerdo celebrado entre las partes contratantes. En ciertos casos, relativo a operaciones de poca monta, este acuerdo es verbal por la realización del acto mismo convenido, sin necesidad de extender documento alguno; como sucede al comprar el periódico, estampillas de correo, u otras transacciones semejantes, pero a medida que la operación celebrada representa un valor de mayor trascendencia, se hace necesario extender un documento en el que se describa la operación. Tal es el caso de una compra de mercancías, en la que el vendedor - extienda una factura ó nota de venta a favor del comprador; o la entrega de una cantidad en pago de un servicio, en cuyo caso se exige un recibo; o bien al celebrar un contrato del que hayan de derivarse subsecuentes transacciones como al tratarse de arrendamientos, etc.

De cualquier manera, la operación se hace constar por escrito en un documento que generalmente contiene los siguientes datos: Fecha, nombre y en su caso, firma de la persona con quién se contrata y descripción e importe de la operación que se realizó.

Este es el documento que comprueba la operación, de ahí su nombre de comprobante, en algunos casos se llama también documento fuente, ya que constituye la fuente de información para obtener los datos que deben registrarse en la contabilidad al consignar la operación practicada.

Además de documentos relativos a operaciones con terceros, existen los trámites interiores que sólo tienen el carácter de contabilidad para fines internos de la empresa, como sucede al dar instrucciones para el registro de traspasos ajustes o simples operaciones.

Comprobación y autorización son elementos imprescindibles y constituyen el punto de partida para toda tramitación administrativa, así finalmente, para el registro contable de todas las actividades de la empresa.

La contabilidad de una empresa no se limita de ninguna manera a la teneduría de libros y al cálculo, es también su función suministrar relaciones estadísticas de los hechos --

económicos que han tenido lugar en el transcurso del ejercicio contable, así como preparar planes económicos de toda -- clase.

La contabilidad es tan extensa y variada como la propia vida de una empresa.

Necesidad de la organización contable:

La dirección de un negocio requiere adoptar normas de - conducta, formular y desarrollar métodos. Para que estas normas, juicios y métodos sean eficaces, tienen que fundamentar se en una información amplia y exacta, y esta información ha de obtenerse en gran parte de los registros de contabilidad y estadística.

No basta para estos efectos con la preparación de tales registros, sino que es preciso analizar, ordenar e interpretar la información que en ellos se contiene para formular -- juicios adecuados y actuales; en consecuencia a este fin, ha de adoptarse una organización capaz de responder el cumpli-- miento de este cometido.

La falta de datos contables y registros contables en la industria ganadera, hacen difícil y casi imposible, determinar la población ganadera que existe en el país a nivel na-- cional, ya que sería muy importante que se lleve contabili--

dad y poder conocer la capacidad del mercado interno, la integración de razas o cruzas, su peso en pie de acuerdo a su edad, los costos de producción, los precios existentes en el mercado y sobre todo su costeabilidad.

C) SISTEMAS DE CONTABILIDAD

Una vez que se han fijado las metas que deben alcanzarse será necesario establecer los medios adecuados para lograrlas ideando el sistema de contabilidad adecuado a la empresa de que se trate.

El sistema adecuado será aquel que permita registrar, -- clasificar, y resumir la información contable con la mayor rapidez y al menor costo posible. Esto en los tiempos actuales, constituye una red al ingenio y a la experiencia del organizador especializado en organización, ó al contador especializado en organización, dada la variedad de utensilios y máquinas de toda índole que pueden emplearse como parte integrante del sistema.

Al examinar la naturaleza del trabajo de contabilidad encontramos que, en mayor parte, consiste en copiar y transcribir cifras y datos originalmente contenidos en la documentación inicial. Esta labor es tediosa y lenta, por eso, no es extraño que las máquinas tiendan esencialmente a evitar esta labor.

Desde la elemental y quizá más importante máquina auxiliar en el departamento de contabilidad, la sumadora, hasta el más complicado computador electrónico, todos tienden a és-

tas dos metas: realizar menos tiempo y evitar errores. En la realización de estos ideales deberá tomarse en cuenta también el costo, pues no será razonable instalar un sistema contable que no guarde proporción con las posibilidades económicas de la industria.

"SISTEMAS MANUALES"

Sistemas manuales son procedimientos que se siguen para llevar la contabilidad escribiendo a mano libros y registros y haciendo mentalmente los cálculos respectivos.

Ejemplos típicos puede ser el sistema que funciona con un diario y un mayor de rayados iguales o muy semejantes. Este es el sistema clásico (podríamos decir) ya que viene en forma prácticamente inalterable desde fines del siglo XV, al popularizarse la teoría de la partida doble.

Consiste, como es muy clásico, en registrar cada operación o grupo de operaciones iguales practicadas el mismo día en el libro diario y, después, pasarlas al mayor.

El procedimiento, técnicamente correcto, resulta en la práctica demasiado lento ya que ocupa el trabajo de un sólo empleado para manejar el diario, única puerta de entrada de la información contable a los libros, para remediar esta deficiencia, se ha ideado:

- 1.- Subdividir el diario y el mayor, estableciendo los llamados diarios especiales y los mayores auxiliares.
- 2.- Agregar columnas a los libros de manera que todas las operaciones que afecten a la misma cuenta se anoten en la misma columna y en esta forma, sea posible pasar al libro mayor en una sola vez los movimientos de cada cuenta.

"En una forma u otra, estos dos principios dieron origen a ciertos métodos para llevar la contabilidad, algunos de los cuales, consagrados por el uso, han subsistido y continúan instalándose con éxito en empresas cuyo volumen de operaciones lo permiten sin detrimento de la oportunidad -- que hemos visto, es factor decisivo para la ejecución de un sistema adecuado. Los diversos procedimientos basados en este medio de registro, se conocen con el nombre de:

- 1.- Sistema de diario tabular.
- 2.- Sistema de pólizas.
- 3.- Sistema de diario y caja.
- 4.- Sistema centralizador.

Todos estos sistemas difieren entre sí en la forma de los diarios que se usan y en la diversidad de esos mismos -

diarios que, a su vez, ofrecen diferentes posibilidades para la distribución del trabajo" (5).

(5) A. Prieto, obra citada. Pág. 17.

"SISTEMA DE DIARIO TABULAR"

Este sistema se caracteriza por el rayado del diario llamado tabular ó columnar. El rayado consta de dos partes:

La primera a la izquierda, que contiene el espacio para anotar la fecha, el número del asiento y su redacción.

La segunda parte del rayado consta de una serie de columnas dobles encabezadas con los nombres de las cuentas con más frecuentes movimientos como los de caja o bancos, en su caso, la de clientes, la de proveedores, etc. o bien, de columnas sencillas para aquellas cuentas que, normalmente, reciben movimiento deudor, como la cuenta de costos y de gastos, ó solo movimiento acreedor, como las de ventas y de productos. Finalmente el diario tabular tiene un espacio destinado a "varias cuentas" o sea aquellas que por su capacidad de escaso movimiento no ameritan destinarles ni siquiera una columna sencilla, como sucede con las cuentas de capital, rebaja por depreciación, rebaja por cuentas incobrables, etc.

En estos casos debe, naturalmente, mencionarse en cada ocasión el nombre de la cuenta afectada.

Al registrar las operaciones no será necesario mencionar los nombres de las cuentas en el espacio destinado a la redacción puesto que éstas se sobreentienden en vista de la columna en que se coloque la cantidad del asiento, ya sea cargado

o abonado.

La comprobación aritmética de los asientos registrados en el diario tabular se hacen sumando todos los cargos y todos los abonos. Ambos totales deben ser iguales, si no hubo error numérico ó de columna al registrar las operaciones. -- Comprobando así el movimiento del diario, se pasan los totales al mayor. Como es lógico suponer, los movimientos operados en cuentas a las que se han destinado columnas especiales se pasan por los totales de estas columnas, mientras los listados en las columnas de "Varias cuentas", se pasan asiento por asiento. En virtud de los pases periódicos al mayor generalmente hechos cada mes, los asientos de este libro --- guardan un constante retraso con respecto al diario y, por otra parte, al hacer pases mensuales, se elimina la posibilidad de poner alguna redacción en las cuentas del mayor. Esto no deja de ser un inconveniente del sistema.

"SISTEMA DE POLIZAS"

Una frecuente modificación al sistema de diario tabular consiste en redactar los asientos de diario en hojas sueltas que en México, sin razón alguna, reciben también el nombre - de pólizas, y registrarlos después en el diario tabular.

El asiento o póliza es en todo un típico asiento de diario al que se agregan las iniciales de quién lo hace, quién lo revisa y quién lo aprueba. En esta forma se logra la indudable ventaja de hacer que cada operación pase por tres personas, una de ellas responsable de la parte que por su categoría dentro del negocio le corresponde.

En algunos casos se acostumbra también anexar al asiento de diario o póliza los documentos originales que comprueban la operación realizada ó registrada, y así se agrega un nuevo elemento al asiento de diario: El de comprobar la operación ahí mismo. Esto ofrece indudablemente la ventaja de reunir en un sólo sitio:

- a) El asiento que registra la operación
- b) Las firmas de quién lo hizo y, por último,
- c) Los documentos que comprueban la operación misma; recibos facturas, etc.

Esta modalidad hace que el archivo general de comprobantes se modifiquen también en su forma, pues los documentos originales no estarán ya clasificados en el orden usual de los archivos, sino formarán parte de la documentación del departamento de contabilidad.

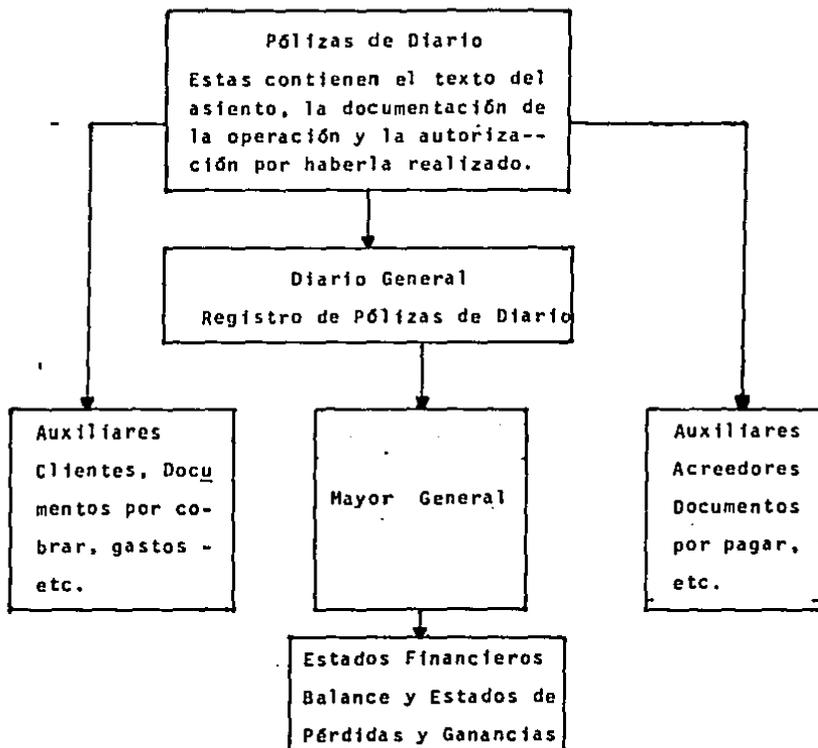
Cuando los documentos se redactan en hojas sueltas, resulta innecesario transcribir su redacción al diario.

Bastará con anotar en él la fecha de la operación, el número de asiento y, finalmente, las cantidades de cargo y abono en las columnas respectivas. El diario se convierte -- así en una hoja de recapitulación de cifras, sin redacción alguna, cuyos totales pasarán, cada fin de mes, a las cuentas del mayor; y como tampoco este libro tendrá redacción, -- resulta que la contabilidad, de hecho, se lleva en hojas -- sueltas.

Los asientos de Diario o Pólizas.

En esta circunstancia está la principal desventaja del sistema, sobre todo en aquellos países, como el nuestro, en los que, por ley, la contabilidad deberá llevarse en libros encuadernados. Sin embargo, el procedimiento se ha popularizado mucho y aún ha adquirido cierto carácter académico con el nombre de sistema de pólizas con un registro.

ILUSTRACION GRAFICA DE ESTE SISTEMA



"LA SUBDIVISION DEL DIARIO"

Técnicamente un diario es un registro en el cuál se --- transcriben a la contabilidad por primera vez, los datos de - las operaciones y, un mayor, es un registro en el cual se anotan por segunda vez éstas operaciones, clasificándolas por -- cuentas.

Tanto el diario como el mayor pueden subdividirse, el ma yor, al establecer cuentas colectivas que se analicen en los respectivos auxiliares; y el diario cuando el volumen de operaciones que deben registrarse aumente el grado de hacer nece saria la intervención de un nuevo empleado a quién se enco--- mienda el manejo de otro libro.

Así, por ejemplo; se podría hacer que todas las operacio nes de venta se registren en un libro especial, que en este - caso se llamaría Diario de Ventas. Con las compras sucedería igual y surgiría el diario de compras; y en la misma forma se originaría el Diario de Caja, el Diario de Almacén, etc.

Realmente el número de Diarios que podrían establecerse en un negocio es ilimitado y dependerá exclusivamente de las distintas clases de operaciones que se practiquen y de la fre cuencia con que se realicen. Finalmente, como habrá operacio nes especiales que ocurren sólo de tarde en tarde, convendrá

establecer un diario para ellas, con el carácter de diario no especializado, que podrá llamarse el diario de operaciones diversas. Según lo anteriormente expuesto, puede decirse que los diarios especiales no son sino listas de operaciones homogéneas que se forman por separado para registrarlas mediante un sólo asiento por el total de cada lista, como veremos en el subtítulo siguiente:

"ASIENTO DE CONCENTRACION"

Desde el punto de vista técnico, los asientos de concentración pueden hacerse directamente en el Mayor General. Ya existirá para cada uno de ellos un diario especial que los sustente y los compruebe; sin embargo, con frecuencia se acostumbra escribirlos primero en el diario General, indicando de que se trata la concentración de determinado Diario especial, y pasarlos después al mayor General en la forma acostumbrada.

De esta manera se logra la ventaja de reunir en el Diario General o Diario de Operaciones diversas, todas las operaciones registradas permenorizadamente por no existir para ellos un diario especial y, otras, las más, se concentrarán en el diario General de manera Global.

En México y con el fin de satisfacer la disposición del

código de comercio en el sentido de que todas las operaciones deberán constar en el Diario, se acostumbrará registrar los asientos de concentración primero en este libro y pasarlos después al mayor.

"LOS DIARIOS ESPECIALES Y LAS CUENTAS PUENTE",

La diversidad de Diarios puede, sin embargo, crear algún conflicto en el caso de operaciones que, por su naturaleza, pudieran ofrecer duda acerca del libro en que debieran registrarse, tal como sucede, por ejemplo, en el caso de las ventas al contado. Si dentro del sistema establecido funcionan tanto el Diario de caja como el Diario de Ventas, surge la duda si la operación se registrará en el primero de los libros mencionados; y entonces, el Diario de Ventas no contendrá todas las ventas, ó bien, si se registra la operación en el Diario de Ventas el diario de caja quedaría incompleto.

Para conciliar esta situación se utilizan las cuentas "Puente", que sirven como lazo de unión entre un libro y otros quedando siempre saldadas si los libros se han movido correctamente.

En el caso propuesto, la venta al contado se registraría en el diario de caja con abono a clientes contado, y se

registrarfa también en el diario de ventas, con cargo a clientes contado. Como se observa, la cuenta de clientes contado - solo sirvió como "Puente" para unir los dos diarios sin des--virtuar su naturaleza. Pues así, el diario de caja contendrá todos los ingresos y el Diario de ventas, todas las ventas.

"EL SISTEMA DE DIARIO Y CAJA"

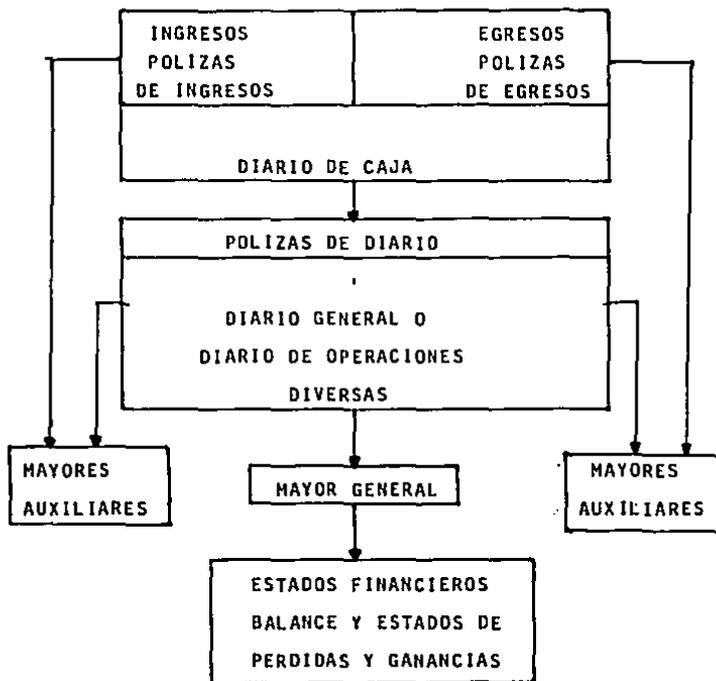
Se conoce a éste sistema como al conjunto formado por -- dos diarios: Uno para las operaciones que son de caja llamado Diario de Caja y otro para las que no representan movimiento de fondos, o sea el Diario General, también llamado, en este caso, Diario de Operaciones diversas. Tanto el Diario General como el Diario de caja pueden diseñarse en la forma clásica - de dos columnas o bién, con rayas tubulares; y, también, como veremos más adelante, pueden funcionar sin pólizas. En éste último caso, se usarfan pólizas de Diario, iguales a las pólizas de caja impresas en papel de distinto color, ya que en el Diario de caja se anotan tanto los ingresos como los egresos, lo cuál habrá que registrar dos asientos de concentración: -- uno por las entradas y otro por las salidas. El primero será, como es de suponerse, de cargo a caja con abono a todas aquellas cuentas por cuyo concepto se haya recibido Dinero, y por los egresos, el asiento de concentración será de cargo a to--das aquellas cuentas por las que se hayan hecho pagos, con -- abono a caja.

En el Diario de caja se maneja el dinero. Sin embargo, cada vez es más frecuente el uso de los bancos para esta finalidad, al grado de que la cuenta de caja queda reducida al fondo reembolsable, que se destina a satisfacer pagos menores.

En estas condiciones, el diario de caja sería más propiamente llamado diario de Bancos. Todos los ingresos se cargarían a la cuenta del Banco al momento de recibirse; y todos los pagos que en este caso estarían representados por --cheques expedidos, se abonarían al Banco. Cualquier cantidad registrada en el Diario de Bancos y no operada por la institución depositaria aparecería en la conciliación Bancaria -- que en todo caso deben practicarse cada mes.

Si el movimiento de fondos los justifica, al grado de -- que convenga emplear a dos cajeros, uno como "Recibidor" y -- otro como "Pagador", será recomendable dividir el Diario de -- caja en dos partes, el Diario de ingresos y se utilizarían pó -- lizas de Diario como póliza de ingresos y de egresos, el sistema podrá llamarse, quizás con mayor propiedad, Sistema de -- pólizas con tres registros.

ILUSTRACION GRAFICA DE ESTE SISTEMA



"SISTEMA CENTRALIZADOR"

Cuando se amplía la subdivisión del Diario y se establecen, del diario de caja, Diarios especiales para registrar - operaciones de ventas de compras, de salidas de almacén y -- otras de carácter especial, se forma el sistema centraliza-- dor.

Quizá el nombre provenga de la circunstancia de que cada Diario especial produce un asiento de concentración al -- diario General, en el que se centralizan todas las operacio-- nes para pasar mensualmente al mayor de la forma usual.

"DIARIO DE VENTAS"

El Diario de ventas es especialmente, una lista de las ventas realizadas; lista a la que se agrega la fecha de cada operación. El número de factura que la ampara y, en ciertos casos, la distribución o análisis de la venta, según los dis tintos departamentos o líneas que maneja la empresa.

"DIARIO DE COMPRAS"

Este libro constituye una lista de todas las compras a crédito, aunque, si se desea, puede incluir las compras al - contado utilizando la cuenta puente de compras con el diario de caja, con la indicación de fecha, número de factura, nom-

bre del proveedor, cantidad y, en su caso, distribución por departamentos.

Los abonos a las cuentas de los proveedores se harían de manera interrumpida, para conservar sus saldos al corriente.

Las operaciones de compra son, por lo general menos numerosas que las ventas; el Diario de compra es en la práctica, menos frecuente que el diario de ventas.

"OTROS DIARIOS ESPECIALES"

Con la misma idea de subdividir las operaciones del diario General, podrán establecerse tantos Diarios especiales como el volumen de esas mismas operaciones lo justifiquen. Téngase presente, sin embargo, que la creación de un Diario especial es siempre consecuencia del trabajo desempeñado por un departamento o empleado especial y no debe caerse en el error de establecer diversos Diarios especiales para encomendar su manejo a un mismo empleado, pues se complicaría su trabajo en vez de simplificarlo.

"DIARIO DE OPERACIONES DIVERSAS"

Siempre existen operaciones poco frecuentes para las que no estaría justificado establecer un Diario especial. Convenirá entonces registrarlas en el Diario General, que hemos llamado Diario de operaciones diversas. En esta forma, el Diario

General contendrá todas las operaciones: de manera concentrada si se trata de operaciones para las que haya un Diario Especial; y, permenorizadamente, para aquellas, poco frecuentes que no la tengan.

"PASES A LOS MAYORES AUXILIARES"

Según hemos indicado con anterioridad, los pases a los mayores Auxiliares, deberán hacerse continuamente a medida - que las operaciones se registran en los Diarios Especiales, y como el movimiento en estos libros pasa mensualmente al -- Diario y al Mayor General, resultará que los saldos de las - cuentas colectivas serán iguales al total de los saldos de - las subcuentas. Quedará así demostrado el correcto manejo - de los mayores Auxiliares. Este sistema es poco usual.

"SISTEMA DE COMPUTADORES ELECTRONICOS";

Este sistema se basa en el principio de registro unitario. La meta que se busca, es proporcionar la información Financiera de la empresa con la mayor rapidez y oportunidad posible, a pesar del volumen cada vez mayor, de los datos que deben procesarse en las grandes empresas, y al considerar este tipo de empresas llegaremos seguramente a la conclusión - de que el problema de procesamiento no está en lo que podrfamos llamar contabilidad sintética, representada por los libros principales y los Estados Financieros, sino en la contabi

bilidad de análisis, que se lleva en libros y registros auxiliares.

Es ahí donde se encuentra el gran volumen de trabajo y en donde se producen las demoras.

Estas consideraciones nos hacen llegar a la conclusión de que el sistema de computadoras electrónicas, es recomendable para resolver problemas muy sencillos, pero de gran volumen, eliminando así el trabajo de un buen número de empleados encargados de labores de rutina. De no concurrir estas circunstancias, el uso de computadores electrónicos resultaría en primer lugar, ventajoso porque se ahorraría -- tiempo, información oportuna y ocupación de menor número de empleados.

D) VENTAJAS DE LLEVAR CONTABILIDAD.

En todas las organizaciones o industrias, no importa el giro que realice, ya sea comercial, ganadera, agrícola, o de servicios, se ha observado y logrado mayores ventajas al utilizar los sistemas de contabilidad, porque los gerentes Administrativos y por ende los empresarios, se han dado cuenta de lo importante y las ventajas que les proporciona, ya que por medio de dichos sistemas se observan de los registros, operaciones y resultados que les reflejan y pueden darse cuenta de lo que realmente está ocurriendo en su negocio y así poder proteger sus bienes. Otras de las ventajas es que, llevando a cabo contabilidad, es más fácil cumplir con las obligaciones fiscales, así como las obligaciones obrero-patronales, también le sirve como prueba la documentación en caso de que se le presentara un problema de carácter judicial.

Lo principal es que hay que hacer mención que le muestra el capital con que cuenta, que en todos los negocios es fundamental informarse ya que representa un requisito para solicitar y poder obtener créditos Bancarios.

Cualquier institución Bancaria, para poder otorgar un crédito debe conocer la situación financiera del negocio, ya que es un requisito indispensable que les impone la ley

de instituciones de crédito, que son de carácter obligatorio para todas las Instituciones Bancarias y financieras, - las cuales están controladas por la Comisión Nacional Bancaria.

No se ha llevado a cabo la utilización de los sistemas contables en la Industria Ganadera Mexicana, salvo algunas Ganaderías y empacadoras y maquiladoras de suma importancia; también hay que mencionar que algunos de los ganaderos dedicados a la introducción y compra-venta de ganado si llevan a cabo sistemas contables.

Es muy conveniente adoptar sistemas contables para que el ganadero estime en forma clara, precisa y oportuna, los resultados que realmente obtiene y que no se base nada más en datos obtenidos por la experiencia, que a veces sí resulta pero no en forma amplia, clara, como lo proporciona la - contabilidad.

Los registros se plasmarían diariamente y ésta información al día le permitirá al ganadero tener un mejor manejo, control y mejor desarrollo; en cuanto a sus operaciones serían más efectivas y así podrían dar a conocer, sobre todo sus Estados Financieros a las Instituciones Bancarias y Financieras, para que conozcan su situación financiera y así poder agilizar el crédito que el ganadero les solicite.

Es muy importante para que también cumpla con las obligaciones fiscales, como el pago correcto de los impuestos a que están obligados, los cuales se destinan al gasto público.

Las disposiciones fiscales y el impuesto sobre la renta, muestran reglas especiales para los ganaderos que son miembros de las asociaciones locales o regionales Ganaderas, que a la vez están integradas por la Confederación Nacional Ganadera.

Todos los ganaderos antes mencionados, tienen la obligación de facturar las ventas de ganado en pie (ganado no sacrificado) y las ventas de subproductos (la piel, la carne, las vísceras, la leche y la grasa de ganado).

La liquidación del impuesto sobre la renta lo realizan por medio de cuota fija, la cual se calcula de acuerdo al número de cabezas que declaran y que la Asociación Ganadera a la que corresponde, certifica dicha declaración.

Estos causantes no tienen la obligación de presentar declaraciones del impuesto sobre la renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni de llevar libros de contabilidad reglamentarios.

Es necesario que se adopten sistemas contables que vayan de acuerdo con la importancia de cada unidad y los aspectos propios de la industria Ganadera, ya que los datos contables nos mostrarían, con mayor claridad, la capacidad y desarrollo de dicha industria.

En realidad, muchos ganaderos conocen su situación basados en la experiencia, lo que ellos calculan, pero no basados en datos contables para conocer el desarrollo y capacidad de la Industria Ganadera, resulta complicado, también ya que llevar a cabo un censo ganadero nacional, es difícil por su extensión y porque además de laborioso, su costo sería elevado y lo más problemático es que el ganado se perjudicaría.

E) ADMINISTRACION Y OPERACION.

La creación de diversos departamentos para manejar las actividades de una empresa, es necesario para elaborar y -- distribuir bien el trabajo.

Con ésto no se obtiene una separación y especializa-- ción de funciones, sino que al mismo tiempo se definen me-- tas y se deslindan responsabilidades.

En el caso de una pequeña industria, en la que toda ac-- tividad se realiza por iniciativa y bajo la vigilancia del propietario o administrador General; la creación de departa-- mentos resulta innecesaria; pero a medida que el propieta-- rio o administrador necesita delegar facultades, haciendo - que otras personas desempeñen determinadas actividades ori-- ginalmente bajo su directa supervisión, surgen las diversas secciones de la empresa que llamamos departamentos. Depen-- derá, pues, de la magnitud y del volumen de operaciones que deban manejarse, el que se establezcan uno ó varios departa-- mentos que sean destinados a ocuparse de las operaciones -- del negocio o de su administración. Efectivamente, convie-- ne distinguir estas dos funciones imprescindibles en toda - actividad mercantil, y tan distintas una de otra como estre-- chamente ligadas entre sí.

Por operación, podemos entender la actividad esencial

de la empresa, aquella que le da vida, su fuerza motriz en el comercio. La operación consiste en comprar y vender en la industria.

La administración se refiere al manejo y control de la operación del negocio, y si bien es cierto que es una empresa mercantil la operación consiste esencialmente en comprar y vender mercancías; debemos reconocer que para realizar y controlar esas actividades, es necesario mover dinero, mover cuentas a los proveedores y a los clientes, registrar las entradas y salidas de mercancía, calcular y pagar sueldos, vigilar las inversiones permanentes, etc. Así surge la necesidad de abrir otros departamentos, como el departamento de caja, de crédito y cobranzas de almacén, de nóminas.

Todas éstas actividades caen dentro del dominio de la contabilidad. Sería necesario que este departamento reciba información amplia y oportuna acerca de toda transacción realizada, como elemento esencial de la Administración.

Es muy importante que el ganadero que emplee a un Administrador de ranchos, sepa que dicho administrador, cuenta con los conocimientos necesarios para desarrollar su actividad y, sobre todo, sea honesto.

Es necesario además, que el administrador se desenvuel

va correctamente y, en mi opinión, el ganadero propietario debe de supervisarlo periódicamente para evitar que ocurran desfalcos u otras anomalías que con el tiempo le puedan representar pérdidas considerables.

CAPITULO II

IMPLANTACION DEL SISTEMA CONTABLE

A) ELECCION DEL SISTEMA

El sistema de pólizas, ya que por medio de éste se nos facilita y nos muestra más claramente los registros y el origen y efectos de las operaciones, su concepto, comprobantes originales que deben anexarse a las pólizas y así podernos dar cuenta claramente de como se están registrando las operaciones de la empresa.

En éste sistema existe la ventaja de reunir en un solo sitio:

El asiento que registra la operación.

Las firmas de quién lo hizo, lo revisó y autorizó, y -- los documentos que comprueban la operación misma.

Existen otras ventajas las cuales se mencionaron anteriormente en dicho sistema.

B) LIBROS DE CONTABILIDAD.

Para que el ganadero tenga un control y un desarrollo - eficiente de su negocio es necesario que cuente con los libros siguientes:

- I.- Libro Diario
- II.- Libro Mayor.
- III.- Libros de Inventarios y Balances.

Estos tres libros constituyen la base para el registro de operaciones mercantiles (6).

También es muy importante, y que yo considero necesario que se usen libros auxiliares, para tener una visión -- clara como son:

- 1.- El libro auxiliar de operaciones Diarias.
- 2.- El libro auxiliar de Bancos.
- 3.- El libro auxiliar de inventarios de ganado.

Como lo indica la Ley del Código de Comercio, estos libros deberán ser autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(6) Ver la Ley de Código de Comercio Art. 33.

C) REGISTROS CONTABLES.

De los libros Auxiliares:

- 1.- Libros auxiliares de operaciones Diarias.
- 2.- Libros auxiliar de Bancos.
- 3.- Libros auxiliares de Inventarios de ganado.

De los libros antes mencionados se pasarán mensualmente al libro Diario y al Mayor, asientos concentrados del movimiento de todas las cuentas para elaborar un Balance mensual, y que se registrarán después de que se consolide, en el libro de Inventarios y Balances.

D) REPRODUCCION DE CRIAS Y SUS CAUSAS

La crfa y explotaci3n del ganado bovino, casi tradicional en su sistema, pero ha evolucionado y se ha registrado una inconformidad hacia muchas de las antiguas ideas que se refieren tanto a las razas como a la crianza.

"EL CICLO ESTRAL Y SU CONTROL"

"El intervalo normal de tiempo comprendido entre dos celos sucesivos en la vaca es de 20 dfas, aunque puede variar en uno o dos dfas en ambos sentidos. Se han registrado perfdos mucho m3s largos, aunque se desconoce hasta qu3 punto, pueden ser debidos a celos de corta duraci3n que pasen desapercibidos. El perfdo de celo, es decir, el tiempo durante el cual la vaca admite al toro, comprende aproximadamente unas 18 horas, aunque varfa de 6 a 30 horas. Algunos investigadores mencionan que existen presentaciones de "calores mudos" o sea, ovulaciones que ocurren sin sntomas -- aparentes de celo; tales calores mudos ocurren en la oveja poco antes del comienzo de la temporada de crfa, estos celos cortos de casi 6 horas de duraci3n pueden producirse durante la noche, pasando desapercibido por el ganadero. La vaca dura 9 meses para parir, aunque a veces varfa. Las vacas que paren en otofo, tardan m3s en quedar de nuevo gestantes que las que paren durante la primavera, con el resulto

tado que, a menos que se tenga gran cuidado, una gran proporción de vacas va adaptándose y haciendo coincidir el parto con los meses de primavera, época natural de cría en éstos animales. El acoplamiento de las vaquillas durante la primavera, a veces suele presentar dificultades debido a la disminución de la actividad de la glándula hipofisaria anterior. Los primeros signos de esta disminución consisten en la presentación de "calores mudos", que pueden tratarse eliminando por presión el cuerpo lúteo, que altera el equilibrio progesterona-estrógenos y de esta manera se consigue la aparición del celo. Más tarde aparece una forma más acusada de anestrus en la que los ovarios se hallan por completo inactivos, que puede tratarse con una inyección subcutánea, de 1 hormona contenida en el suero de una yegua gestante, que estimula el crecimiento folicular.

El aparato reproductor femenino se modifica durante el ciclo estral. En la fase de estrus el cuello uterino se dilata, la mucina que segrega se hace muy fluida y llega a caer por la vulva. En el útero se producen pequeñas hemorragias y en ocasiones puede salir por la vulva moco teñido con sangre, 72 horas aproximadamente después del celo, fenómeno que es más frecuente en las vaquillas y vacas bien alimentadas, y que en el caso de que el celo pase desapercibido, puede servir como indicación de la fecha en que se produjo. Hay que mencionar que hay algunas vacas horras.

"AUMENTO DE LA FERTILIDAD"

En el ganado vacuno se presentan partos dobles en la -- proporción de uno en cada ochenta casos, los cuales pueden a su vez ser de dos clases:

Gemelos producidos por la ovulación de dos óvulos al -- mismo tiempo, y otros, mucho más raros (uno de cada ocho par-- tos dobles), denominado gemelos idénticos, producidos por la división de un único óvulo una vez fertilizado. En el pri-- mer tipo, los gemelos pueden ser de distinto sexo, en cuyo -- caso la hembra suele ser estéril y se le conoce con el nom-- bre de freemartin. Siendo el valor del ternero recién naci-- do, en el ganado de carne, el que ha de amortizar el gasto -- producido por el mantenimiento de la vaca durante todo el -- año; el costo de producción de éstos terneros se reduciría -- si se lograra obtener partos dobles por medio de inyecciones hormonales.

En vacas de razas de carne que amamantan becerros, no -- es fácil detectar el celo, por lo tanto conviene aplicar a -- través del recto. Para asegurar el nacimiento de becerros -- gemelos robustos, y evitar que la vaca pierda peso deberá re-- cibir una alimentación correcta durante las 6 semanas ante-- riores al parto.

Una vaca no suele producir más de diez crías en toda su vida; ante este hecho, se está intentando explotar el uso de las hormonas para ovular y trasplantarlos a otras vacas a -- fin de conseguir una gestación artificial.

"CAUSAS DE LA ESTERILIDAD"

LA ESTERILIDAD temporal, es muy frecuente en las vacas, las cuales originan el 20% o más de las pérdidas anuales.

Gran parte de esta esterilidad sigue a brote de abortos o por infección; por eso es necesario librar al ganado de estas infecciones.

El aborto contagioso se transmite principalmente por -- vía oral y se previene vacunando a las becerras de 6 meses - de edad antes de que lleguen a la pubertad. La infección -- por tricomonas puede considerarse una verdadera enfermedad -- venérea, que se transmite por el coito con toros enfermos.

Una gran parte de esterilidad se debe a la falta de producción de espermatozoides por el toro.

Esto es más frecuente en toros jóvenes que han sido demasiado explotados o mal nutridos y en toros viejos que han sido sobrealimentados y poco explotados.

La alimentación rica en proteínas y un suministro de - forrajes verdes, avena, trigo, que son ricos en vitamina E, aumentan el contenido espermático del semen.

Algunas veces, debido a la edad o a lesiones dolorosas en las extremidades, el toro es lento para la monta ó incapaz de llevarla a cabo.

Los pastos jóvenes explican la brusca elevación de la producción en el mes de mayo; sin embargo, la producción em pieza a elevarse a partir de un bajo nivel en noviembre y - durante los primeros meses de primavera. Es posible que se debe al aumento de las horas de luz diurna.

La velocidad con que una vaca disminuye su producción de leche, depende si está de nuevo gestando o no" (7)

"CRECIMIENTO EN PESO VIVO"

La velocidad con que un animal crece, se ceba o da leche se halla en gran parte limitada por el consumo diario - de alimentos. En los animales estabulados esto es fácil de controlar, mediante la preparación de los alimentos de gran valor nutritivo, pues la capacidad del estómago y la velocid

(7) John Hammond Principios de Explotación Animal, Ed. Acribia, Zaragoza España. Pág. 62.

dad de la digestión limitan el consumo. En los animales mantenidos en pastizales, que pastan solamente 8 horas diarias y como su arcada de dientes incisivos viene a ser de sólo - 10 cm; resulta que el consumo de alimentos de estos anima-- les están limitados por la densidad y altura del pasto.

Cuando el pasto es más alto, es menos densa en sus partes superiores y por lo tanto, el consumo es inferior, es-- tas consideraciones constituyen la base para un buen programa de rotación de pasto y de cuidado de los mismos.

El proceso de engorda de 3 meses, debe de considerarse seriamente, ya que hay ocasiones en que en algunos rastros de la República o una mayoría de ellos, sacrifican cabezas de ganado de 3 años de edad con un peso en pie de 300 kilos aproximadamente, cuando este ganado puede pesar más, dar mejor rendimiento en un término de 90 días ó el necesario, según el peso del ganado, así se puede determinar aunque nó exactamente, el peso de la res y sobre todo la calidad de - la carne.

Otro factor que hay que considerar, es que hay muchos ganaderos que venden sus crías hembras, las cuales constituyen el centro de producción, porque argumentan que pueden - morir durante las secas, por sed y hambre. Pero van descuidando su cría, su raza y no mejoran su calidad y tampoco es

tablecen un flujo de producción adecuado.

Hay especies como la raza cebū que tienen un gran rendimiento. Por eso es muy importante que las vacas criollas se crucen con sementales cebū ya que resisten en todas las regiones de la República Mexicana, por su aguante a las enfermedades y plagas.

E) F O R M A S

Para determinar el costo del lleno ganadero y actuali--
zar anualmente el valor del inventario general del pie de crfa
crfa y animales en proceso de desarrollo.

PIES DE CRIA: 1a. Operación.

Valor en el ejercicio inmediato anterior	\$ _____
Menos	
Depreciación durante el último ejercicio	\$ _____
Es igual al saldo actualizado	\$ _____

CRIAS: 2a. Operación

Depreciación anual del pie de crfa	\$ _____
Dividido entre el número de crfas logra-- dos en el año.	\$ _____
Igual a el valor inicial de cada crfa	\$ _____

ANIMALES MAYORES DE UN AÑO: 3a. Operación

a) Amortización anual que supone el valor
de:

La tierra.	\$ _____
------------	----------

b) Depreciación anual de:

Construcciones e instalaciones	\$ _____
--------------------------------	----------

Potreros	\$ _____
----------	----------

Represos	\$ _____
----------	----------

Equipos		\$ _____
Utiles y Herramientas		\$ _____
Almacén		
c) Gastos de mantenimiento	\$ _____	\$ _____
Los que supone el punto anterior	\$ _____	\$ _____
d) Sueldos y gastos de personal y operaciones de campo		\$ _____
e) Gastos de administración. (Los que se relacionan <u>directamen</u> <u>te con la producción</u>).		\$ _____
f) Servicios de Zootécnica		\$ _____
	TOTAL	\$ _____

Dividido entre el número de anima-
les del lleno ganadero excepto el
pie de crfa.

El igual al costo por unidad. \$ _____

Este promedio de costo se acumulará al resultado de la
2a. operación por tener el precio de los animales hasta de -
un año.

El mismo promedio del costo se acumulará al precio con
que se hayan figurado en el ejercicio anterior todas las un
idades en proceso de desarrollo.

INVENTARIO DE GANADO "ALTAS".

Se lleva a cabo como se vaya formando.

Las altas de inventario originadas.

- 1.- Por la compra inicial de ganado.
- 2.- Por las adquisiciones nuevas, contra factura.
- 3.- Por la producción que se obtuvo de crías logradas durante el año.
- 4.- Por compra de ganado para engorda contra factura en una columna más del tabular del inventario de ganado.
- 5.- Por transferencias.

Los logrados cada año en proceso de desarrollo.

Los de edad de 1 años a la columna de 2 años y así en lo sucesivo, la reposición por pie de cría, las que se compran para reponer los toros viejos y las vacas horras, éstos pasan a la columna de cabezas desechadas de acuerdo a la edad que tengan.

Estas transferencias se registran en rojo en la columna de donde se traspasa, y en negro en la columna que recibe el traspaso para no alterar en número de cabezas el debe de inventarios, y si se altere su valor por las diferencias de precio.

ALTAS INVENTARIO GENERAL DE GANADOS DEBE														
E S P E C I E:														
CONCEPTO	PIE DE CRIA				CABEZAS EN FUNCION DE DESARROLLO									
	MACHOS	VALOR	HEMERA	VALOR	1 año	VALOR	2 año	VALOR	3 año	VALOR	4 año	VALOR	5 año	VALOR

LAS BAJAS DE INVENTARIO ORIGINADAS POR:

El registro opera:

- 1°.- Por venta de ganado: contraduplicado de factura.
- 2°.- Por cabezas muertas: contra reportes
 - a) plagas
 - b) por enfermedad
 - c) por sed o hambre
- 3°.- Por transferencias.

BAJAS		INVENTARIO GENERAL DE GANADOS										HABER		
E S P E C I E:														
CONCEPTO		PIE DE CRIA		ANIMALES EN PROCESO DE DESARROLLO										
	MACHO	VALOR	HEMERA	VALOR	1 año	VALOR	2 años	VALOR	3 años	VALOR	4 años	VALOR	5 años	VALOR

F) "CATALOGO DE CUENTAS".

- 01 ACTIVO
- 02 PASIVO
- 03 CAPITAL
- 04 INGRESOS
- 05 EGRESOS
- 06 CUENTAS DE ORDEN.

01 ACTIVO: Abarca los bienes y derechos propiedad de la empresa.

10 CIRCULANTE: Es todo aquello que se puede convertir fácilmente en efectivo.

100 DISPONIBLE: Comprende los valores en dinero de inversión inmediata.

1000 Caja

1001 Bancos.

101 REALIZABLE: Son aquellos valores en dinero a corto plazo.

1010 Clientes.

1011 Deudores Diversos.

1012 DE TRABAJO: Son todos aquellos bienes que generan utilidad por su venta o también pueden originar pérdida.

1020 Almacenes para pasturas.

1021 Ganado para venta inmediata.

1022 Refacciones

1023 Almacén de sub-productos

1024 Medicinas

EQUIPO Y PROPIEDADES: Son todas aquellas inversiones que se efectúan periódicamente, que no tienen como finalidad el de venta, sino tiene como fin el utilizarse para los fines del contribuyente.

110 DE TRABAJO: Se utiliza para la producción de bienes que se pueden vender y están sujetas a depreciación, claro está que excepto terrenos.

1100 Terrenos

1101 Edificios

D - 1101 Depreciación de Edificios

1102 Mobiliario y Equipo de Oficina

D - 1102 Depreciación de Mob. y Equipo de Oficina

1103 Equipo de transporte

D - 1103 Dep. de Equipo de Transporte

1104 Equipos mecánicos

D - 1104 Dep. de Equipos mecánicos

1105 Equipo Zootécnico

D - 1105 Dep. de Equipo Zootécnico

1106 Pie de cría

- D - 1106 Dep. del pie de crfa.
- 1107 Lleno ganadero o animales en proceso de desarrollo.
- 12 OTROS ACTIVOS Y CARGOS DIFERIDOS: Son aquellos valores pendientes de amortizar, que conforme trans^ucorre el tiempo se convertirán en gasto, costo ó pérdida.
- 120 A tiempo determinado.
- 1200 Gastos pagados por anticipado.
- 121 A tiempo indeterminado.
- 1210 Gastos de organización e instalación.
- 1211 Gastos o pérdidas por amortizar.

- 02 PASIVO: Comprende todas las deudas y obligaciones que contrae la empresa.
- 20 A CORTO PLAZO: Plazo menor de un año.

- 200 EXIGIBLE:
- 2000 Documentos por pagar.
- 2001 Acreedores Diversos
- 2002 Proveedores
- 2003 Impuestos por pagar
- 2004 Otros.

- 21 A LARGO PLAZO: El plazo es mayor de un año.
- 210 Créditos de avfo

- 211 Créditos refaccionarios
- 212 Acreedores hipotecarios.
- 213 Otros préstamos a largo plazo.

22 CREDITOS DIFERIDOS: Son aquellas deudas que no se pagan en efectivo, sino más bien en servicios y se consideran utilidad hasta haberse prestado el servicio.

220 A CORTO PLAZO:

2200 Rentas cobradas por anticipado (por devengar).

2201 Suscripciones.

221 A LARGO PLAZO:

2210 Fletes y pasajes (por devengar).

03 CAPITAL CONTABLE

310 Capital social

311 Reserva legal

312 Otras reservas.

04 INGRESOS

400 Ingresos por ventas

401 Productos por crfa de ganado.

402 Productos de ganado comprado para engorda.

403 Productos - sub-productos

05 EGRESOS

- 500 Costo de ventas.
- 501 Gastos de ganado.
- 502 Gastos de terreno y edificios.
- 503 Gastos de explotación
- 504 Gastos de arrendamiento de maquinaria y edificios.
- 505 Otros gastos.

51 FINANCIEROS

- 510 Intereses

52 GASTOS DE ADMINISTRACION

- 520 Sueldos del personal administrativo.
- 521 Energía eléctrica.
- 522 Telégrafo y correos.
- 523 Teléfono.
- 524 Papelería y artículos de oficina.
- 525 Diversos.
- 526 Otros.

- 53 **GASTOS DE VENTAS:** Las mismas sub-cuentas que aparecen en gastos de Admón., pero que intervienen directamente en ventas y además las siguientes.

- 531 Gastos de transporte del ganado.
- 532 Pasturas y gastos en tránsito.

533 Viáticos y gastos de viaje.

534 Propaganda y publicidad.

535 Comisiones.

06 CUENTAS DE ORDEN

610 Ganado en comisión.

R) ESTADOS FINANCIEROS.

UTILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La culminación de todo el trabajo contable está en la elaboración de los estados financieros.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y en su caso, las estadísticas de la empresa, que por lo general se refiere a las actividades de producción, distribución y venta de sus productos.

Esta información debe ser frecuente, oportuna y explícita, por frecuente se entiende, que los estados financieros deben elaborarse cuando menos mensualmente.

Los estados financieros no son solamente medios de información para los funcionarios de una empresa; fundamentalmente constituyen una fuente de datos susceptibles de interpretarse, a fin de que las conclusiones derivadas de esta interpretación sirva de base para normar las actividades de la empresa.

DECLARACION CONFIDENCIAL
DE ESTADOS FINANCIEROS

Nombre:		
Domicilio		
Lugar:		FECHA:
A C T I V O	PESOS	CTS
EFFECTIVO		
CAJA		
BANCOS		
CUENTAS COBRABLES		
PRODUCTOS EN ALMACEN		
COSECHAS PARA VENTA		
GANADO PARA VENTA		
TOTAL CIRCULANTE:		
FINCAS RUSTICAS		
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		
MAQUINARIA Y EQUIPO		
VEHICULOS		
ARBOLES FRUTALES		
PRADERAS ARTIFICIALES		
GANADO DE CRIA Y TRABAJO		
FINCAS URBANAS		
ACCIONES Y TITULOS		
OTRAS INVERSIONES		
TOTAL FIJO		
ACTIVO TOTAL:		

P A S I V O	PESOS	CTS
PRESTAMOS PERSONALES		
PRESTAMOS DIRECTOS		
PRESTAMOS DE AVIO		
PRESTAMOS DE PARTICULARES		
OTROS		
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO:		
PRESTAMOS REFACCIONARIOS		
PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
OTRAS OBLIGACIONES		
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO:		
CAPITAL CONTABLE		
UTILIDADES ULTIMO EJERCICIO		
TOTAL PASIVO Y CAPITAL:		
DOCUMENTOS DESCONTADOS		
RESULTADOS DE LA EXPLOTACION ULTIMOS 5 AROS		

ESTA TESIS NO DEBE
 SALIR DE LA BIBLIOTECA 79

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
INGRESOS:		
POR VENTAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS		
POR VENTA DE PRODUCTOS GANADEROS		
OTROS INGRESOS DEL RANCHO		
INGRESOS DE OTRAS FUENTES		
(a) TOTAL INGRESOS		
EGRESOS:		
RAYAS Y SUELDOS		
ALIMENTACION Y VACUNAS, ETC.		
FERTILIZANTES, INSECTICIDAS		
MANTENIMIENTO DE EQUIPO		
DEPRECIACION		
IMPUESTOS PREDIALES		
OTROS GASTOS		
(b) TOTAL GASTOS:		
a-B Utilidad Bruta		
MENOS:		
AMORTIZACION EN CREDITOS		
IMPUESTOS		
GASTOS FAMILIARES		
SOBRANTE ANUAL		

CICLO	PRODUCTOS	VALOR PRODUCTO
SEGURO A FAVOR DEL CLIENTE		
RAMO	COMPARIA	VALOR ASEGURADO
F I R M A <hr/>		

Detalles de Bienes Inmuebles Descripción y Ubicación	Dimensiones		Núm. de Inscrip- ción en el Reg. - Púb.	81 Fincas Urba- nas.
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	MATERIALES USADOS		VALOR ACTUAL	
CULTIVOS PERENNES (frutas, Praderas)	CANTIDAD	EDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MAQUINARIA EQUIPO Y VEHICULOS	MARCA		MODELO	VALOR ACTUAL
GANADO (incluirl animales de trabajo)	RAZA	EDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GRAVAMENES HIPOTECARIO^o Y PRENDARIOS BIENES GRAVADOS	ACREEDOR		CANTIDAD	VENCIMIENTO

SOLICITUD DE CREDITO

DATOS DEL SOLICITANTE:-----

NOMBRE O RAZON SOCIAL-----

REG. FED. DE CAUS:-----

DOMICILIO-----

TELEFONO-----

ACTIVIDAD O RAMO-----

PRINCIPALES ACCIONISTAS:-----

PRINCIPALES PRODUCTOS QUE ELABORAN, EXPLOTAN O VENDEN:-----

EMPRESAS FILIALES:

N O M B R E S

D O M I C I L I O

SEGUROS QUE TIENEN CONTRATADOS:

IMPORTE

VENCIMIENTO

SOBRE MERCANCIAS \$-----

\$-----

SOBRE MAQUINARIA Y EQUIPO \$-----

\$-----

SOBRE EDIFICIOS \$-----

\$-----

OTROS SEGUROS \$-----

\$-----

DATOS DEL PERSONAL:

NUMEROS DE OBREROS----- EN----- TURNO(S)

NUMERO DE EMPLEADOS-----

ANTIGUEDAD MEDIA (OBREROS Y EMPLEADOS)----- AÑOS----- MESES-----

SUELDO MENSUAL PROMEDIO \$-----

DATOS DE CONSTITUCION:

FECHA-----

DURACION-----

CAPITAL INICIAL-----

DATOS ADICIONALES
PRINCIPALES PROVEEDORES

83

NOMBRE

DOMICILIOS

-----	-----
-----	-----
-----	-----

PLAZO DE COMPRA

PRINCIPALES CLIENTES

NOMBRE

DOMICILIO

-----	-----
-----	-----
-----	-----

A QUE PLAZO SE REALIZAN LAS VENTAS:

CREDITOS CON OTRAS INSTITUCIONES:

NOMBRE

TIPO DE CREDITO

IMPORTE

GARANTIA

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

DETALLES DE BIENES INMUEBLES

LOCALIZACION

NOMBRE DEL PROPIETARIO

SUPERFICIE

DATOS REG. GRAVAMENES

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

FECHA EN QUE TERMINA SU EJERCICIO SOCIAL: -----
PERSONAS AUTORIZADAS PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO: -----

EN QUE % IMPORTAN, LUGAR Y ARTICULO: -----

EN QUE % EXPORTAN, LUGAR Y ARTICULO: -----

TIPO DE CREDITO	IMPORTE	PLAZO
DESCUENTOS	\$ -----	-----
PRESTAMOS DIRECTOS	\$ -----	-----
PRESTAMOS PRENDARIOS	\$ -----	-----
CREDITOS SIMPLES	\$ -----	-----
HABILITACION O AVIO	\$ -----	-----
REFACCIONARIO	\$ -----	-----
HIPOTECARIO INDUSTRIAL	\$ -----	-----

DESTINO DEL CREDITO

CONCEPTO	MONTO
a) -----	-----
b) -----	-----
c) -----	-----
d) -----	-----

FORMA DE AMORTIZACION -----

GARANTIAS -----

FORMAN PARTE DE SU ACTIVO: -----

AVALES:

HOMBRE O RAZON SOCIAL

DOMICILIO

VENTAS O CONVENIENCIAS DEL CREDITO: -----

ANEXOS A LA SOLICITUD QUE DEBEN ACOMPARARSE

- 1.- Escrituras constitutivas, de reformas y de poderes, en su caso (Primer testimonio o copia fotostática).
- 2.- Balance y estados de pérdidas y ganancias, correspondientes a los tres últimos ejercicios inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud del Crédito firmados, por personas autorizadas.
- 3.- Si el crédito solicitado excede de \$ 1'000,000.00, además de los datos anteriores, deberá proporcionarse un balance debidamente dictaminado por un contador Público titulado, así como estados de situación trimestrales.
- 4.- Relaciones analíticas de las principales cuentas, del último balance enviado en la documentación (clientes, documentos por cobrar, maquinaria y equipo, proveedores, documentos por pagar, etc).

NOTA:

- 1.- El último balance deberá tener una antigüedad de 6 meses como máximo.
- 2.- Si todos los datos solicitados son proporcionados nos facilitarán el trámite de su crédito.

LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON EstrictAMENTE CONFIDENCIALES.

FIRMA AUTORIZADA.

Fecha

C A P I T U L O I I I

ASPECTOS FISCALES, CONTABLES Y FONDO QUE APOYA A LA
GANADERIA.

- A) ESTIMULOS FISCALES PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE DE LAS ESPECIES, BOVINO, PORCINO, --
ASI COMO DE POLLO.

ARTICULO 1o.- "podrán gozar de los estímulos fiscales, las personas físicas o morales de nacionalidad -mexicana -- que se dediquen a la producción de carne de las especies bovina, porcina o de pollo, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en este ordenamiento.

ARTICULO 2o.- Los estímulos fiscales establecidos en este decreto se otorgarán mediante certificados de promoción Fiscal, que son los documentos en los que se hace constar el derecho de su titular para acreditar su importe contra cualquier impuesto federal a su cargo exceptuándose los impuestos destinados a un fin específico.

ARTICULO 3o.- Para efectos del presente Decreto se establecen en el país dos zonas geográficas que se integrarán por especies y entidades federativas, de conformidad con el siguiente:

C U A D R O

ZONA DE PROMOCION PREFERENCIAL.	ZONA DE PROMOCION GENERAL.
BOVINA:	
Campeche, Chiapas, Guerrero, Jal.	Las demás entidades
Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sina--	federativas.
loa, Tabasco, Tamaulipas, Quinta--	
na Roo.	
PORCINA:	
Guanajuato, Jal. México, Michoa--	Las demás entidades
cán, Nuevo León, Puebla, Sinaloa,	federativas.
Sonora.	
POLLO:	
Aguaascalientes, Campeche, Chiapas	Las demás entidades
Chihuahua, Guanajuato, Guerrero.	federativas.

ARTICULO 4o.- Las relaciones de inversiones destinadas al desarrollo de las actividades a que se refiere el Art. - lo. de este decreto y señaladas en las fracc. I, II y III y IV siguientes, darán lugar al otorgamiento de un crédito -- fiscal contra impuestos federales no destinados a un fin es pecífico del 20% del monto de dichas inversiones cuando se localicen en las zonas de promoción preferencial y del 15%

cuando se trate de la zona de promoción general.

I.- Adquisición de maquinaria y equipo nuevo de producción nacional, nuevo o usado de importación cuando no se fabri--
quen en el país o su oferta sea insuficiente, que formen par
te del activo fijo de los beneficiarios.

II.- En su caso, cumplir con los requisitos y obligaciones -
contempladas en el programa de Producción, Abasto y Control
que corresponda.

III.- Presentar un programa anual de inversiones que deberá
detallar los siguientes:

- a) Universo de especies que se desarrollan y a desarro-
llar.
- b) Población pecuaria o de ave en explotación y espera-
da.
- c) Metas de producción.
- d) Estimación de la inversión a realizar.
- e) Volumen de ventas actual en: kilogramos netos de car-
ne y esperado en virtud de las nuevas inversiones.

En caso de que el programa de inversión tenga algunas -
modificaciones se deberá notificar a la S.A.R.H. y ésta a su
vez hará de su conocimiento a la S.H.C.P.

IV.- En el caso de inversiones para la realización de obras de infraestructuras, el productor o su representante legal deberá notificar a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos la fecha de inicio y terminación de las obras comprobando así la inversión beneficiable, misma que hará constar esta dependencia ante la S.H.C.P.

V.- Reinvertir en el incremento del hato pecuario o parvada de ave en explotación, cuando menos el equivalente al 10% del monto de los estímulos fiscales obtenidos con base a este decreto.

VI.- No ser sujeto de exenciones, reducciones, estímulos o beneficios con cargo a impuestos estatales o municipales o con cargo a la participación estatal que corresponda.

A.- Los sementales y semovientes deberán ser adquiridos en los centros de cría, recría o producción establecidos en el país, autorizados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

B.- Tratándose de sementales y semovientes hembras criados por el propio productor y que se destina a la producción de carne, se deberá contar con autorización expresa de la S.A.R.H.; una vez que los animales hayan ingresado a su etapa fértil, dicho productor deberá comunicarlo a la S.A.R.H. para

que la misma, mediante escrito, certifique su existencia. La certificación deberá ser en forma trimestral a petición del interesado, y se anexará al cuerpo de la solicitud de estímulo fiscal correspondiente. En este caso los semovientes y semovientes sujetos de beneficio, se valorizarán a precio equivalente a los obtenidos en los centros de cría registrados en dicha Secretaría.

Para los efectos de esta fracción, se entiende como Zonas Tropicales en la República mexicana, aquellas en que la media térmica anual mínima sea de 18 grados centígrados, la altura media no rebase los 1000 metros de altitud sobre el nivel del mar y registre precipitación pluvial media anual mínima de 750 milímetros.

ARTICULO 5o.- Unicamente serán susceptibles de los estímulos fiscales previos en este Decreto, las inversiones señaladas en el Art. 4o. precedente que se destinen a las explotaciones pecuarias o de ave y que tengan como mínimo la capacidad de explotación de la población señalada en el siguiente cuadro.

ESPECIE	POBLACION PECUARIA	UNIDAD DE MEDIDA
Bovina	25	vientres
Porcina	50	Vientres
Pollo	5000	Cabezas

Las explotaciones pecuarias o de ave con capacidad inferior a la población señalada en este cuadro que por efecto de la realización de nuevas inversiones alcancen o superen las cifras anotadas anteriormente, se considerarán susceptibles de los beneficios previstos en este Ordenamiento.

ARTICULO 6o.- Para determinar el monto de las inversiones beneficiables, aplicarán las siguientes reglas:

I.- Tratándose de inversiones por adquisición de maquinaria y equipo sementales, semovientes hembras y pollitas reproductoras y progenitoras de origen nacional, se considerarán los valores consignados en la factura comercial; si la maquinaria y equipo fuese de importación se considerará también la factura, misma que habrá de coincidir con el valor en moneda extranjera declarado en el pedimento aduanal respectivo.

II.- Tratándose para inversiones de realización de obras de infraestructura se considerarán los costos comprobados de las obras ejecutadas los cuales deberán estar justificados con las estimaciones de obra realizada o ejecutada y sus correspondientes recibos y facturas. En caso de haber sido -- realizadas por administraciones, se tomarán en cuenta las estimaciones que el beneficiario integre con base en costos de operación.

En caso de que los valores consignados en la factura comercial o los costos para los tipos de obra que se trata --- sean significativamente más altos que los costos promedio, - se notificará al interesado a fin de que exponga las razones que justifiquen dicha diferencia, la S.H.C.P., escuchando la opinión de la S.A.R.H., tomará como base para calcular el estímulo, los costos promedio que pueden identificarse en el mercado para la región y el tipo de inversión que corresponda. Así mismo, podrán tomar en cuenta las partes sobre cotizaciones nacionales e internacionales, o alguna otra referencia especializada.

ARTICULO 7o.- Los interesados en obtener los estímulos fiscales previstos en este decreto deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1.- Contar con un capital 100% mexicano íntegramente pagado en la cláusula de exclusión de extranjeros, representado por acciones suscritas por personas físicas mexicanas, así como por sociedades de acuerdo con la Ley, o que operen con autorización y bajo la vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, de la S.H.C.P. Estos requisitos no serán obligados para las sociedades u organizaciones que no hayan sido constituida de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTICULO 6o.- Las sociedades para obtener los estímulos fiscales previstos en este decreto, se presentarán ante la S.A.R.H. o sus delegaciones Estatales, en las formas que al efecto se autoricen. Las que deberán estar suscritas por los interesados o sus representantes legales, asentando los datos e informes que en ellas se requieran y acompañadas por los documentos que en cada caso se señalen, conforme a los plazos siguientes:

1.- Tratándose de la adquisición de maquinaria y equipo, deberán presentar la solicitud dentro de los 90 días hábiles siguientes contando a partir de la fecha consignada en la factura respectiva, cuando se refieren a bienes de manufactura nacional, y de la fecha de internación al país, en caso de ser importados.

Se entenderá como fecha de internación al país de bienes importados, la correspondiente al monto en que se haya terminado la tramitación fiscal y las mercancías quedará a la libre disposición de los interesados, de conformidad con la fecha que señale el pedimento de importación respectivo.

II.- Tratándose de obras de infraestructura a que se hace mención en el Art. 4o. Fracc. II dentro de los 90 días hábiles a la fecha de aviso de terminación de las obras que hayan sido registradas y físicamente supervisadas previamente por la S.A.R.H.

III.- Tratándose de la adquisición de sementales, semovientes hembras y pollitas reproductoras y progenitoras, los interesados deberán solicitar los estímulos correspondientes dentro de los 90 días hábiles.

IV.- En el caso de sementales, semovientes y pollitas criados por el propio productor, los interesados deberán solicitar los estímulos dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos haya certificado el ingreso de los mismos a su etapa fértil.

ARTICULO 9o.- Sólo se aceptarán para su trámite solicitudes presentadas dentro de los plazos establecidos para tal efecto y acompañadas de los documentos señalados en este Decreto.

Si los datos, informes o documentos proporcionados fueran insuficientes, la S.A.R.H., requerirá al solicitante para que los complete dentro de un término que no excederá de 30 días hábiles a la fecha de requerimiento previéndole -- que de no proporcionarlos oportunamente, se le tendrá por desistido de su solicitud.

ARTICULO 11.- La S.A.R.H. emitirá y turnará a la S.H.C. P. copia del dictamen técnico y de la solicitud correspondiente en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a --

partir de la fecha de integración del expediente, en el que se indicará si la solicitud presentada reúne los requisitos, obligaciones y condiciones para obtener los estímulos fiscales previsto en este decreto.

ARTICULO 12.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el dictámen técnico procederá a determinar el importe de los estímulos fiscales respectivos y tomará las medidas necesarias para que sea expedido el Certificado de Promoción Fiscal que corresponde en un plazo que no excederá de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de dicho dictámen.

ARTICULO 13.- En relación con las inversiones respecto de las cuales se otorgan estímulos, los beneficiarios observarán los siguientes:

I.- Se destinarán de manera exclusiva a desarrollar la actividad que dió lugar el otorgamiento del estímulo.

II.- No podrá transmitirse su uso o goce temporal a terceros independientemente de la forma jurídica que al efecto se utilice.

III.- No será objeto de transmisión alguna de propiedad, salvo por fusión de sociedades o por vía hereditaria, siempre y

cuando se continúe la actividad que dió lugar al otorgamiento del beneficio.

IV.- Los sementales, semovientes y pollitas, así como la maquinaria y equipo deberán ser aprovechadas en la ubicación autorizada.

Si en el transcurso del plazo mencionado, los beneficios demuestran la necesidad de efectuar una modificación en alguno de dichos requisitos. La S.H.C.P. previa opinión de la S.A.R.H. podrá otorgar la autorización respectiva.

Tratándose de sementales, semovientes hembras y pollitas reproductoras y progenitoras que por razones de baja -- productividad, enfermedad o muerte sean retiradas de la producción, el productor deberá notificar trimestralmente dichas bajas a la S.A.R.H, quien a su vez lo hará del conocimiento de la S.H.C.P.

ARTICULO 14.- Los beneficios de los estímulos previstos de este decreto quedarán obligados a proporcionar la información que les requieran la S.H.C.P. ó de Agricultura y Recursos Hidráulicos, dentro del plazo que para tal efecto les señalen. Así mismo, darán al personal de la S.A.R.H. -- las facilidades necesarias para facilitar la inspección y -- vigilancia relacionadas con la aplicación de este decreto,

sin perjuicio de las facultades que competen a la S.H.C.P.

ARTICULO 15.- Si el beneficio no cumple con las obligaciones que le impone este decreto, o deja de satisfacer los requisitos y condiciones que constituyen los supuestos de - su otorgamiento y disfrute, perderá el derecho a los estímulos y se procederá a la cancelación de los mismos.

ARTICULO 17.- Los beneficiarios de los estímulos previstos en el art. 4o. de este decreto que no tengan impuestos federales a su cargo podrán utilizar los Certificados de Promoción Fiscal para pagar los créditos que hubieren -- contratado con el Banco Nacional de Crédito Rural o incluso con otras Sociedades Nacionales de crédito, siempre y cuando en este último caso los créditos hubieren sido redescantados o reembolsados con algún Fondo Público de Fomento y - hayan sido contratados para el desarrollo de la misma actividad para la cual recibieron los estímulos fiscales.

En este caso, los Certificados de Promoción Fiscal se destinarán a la amortización del capital y a cubrir los intereses generados por el propio crédito al momento de efectuar el pago, salvo los moratorios, y deberán aplicarse en una sola exhibición, por lo que sus titulares no podrán utilizarlos parcialmente para acreditar impuestos federales - a su cargo. Así mismo, no podrán ser utilizados en los tér-

minos de este artículo cuando su valor sea superior al monto del crédito por liquidar.

El Banco Nacional de Crédito Rural u otras sociedades - Nacionales de Crédito, que en los términos de este diario re ciban de los beneficiarios Certificados de Promoción Fiscal en pago de créditos contraídos, podrán descontar hasta el 2% del monto consignado en dichos Certificados por concepto de gastos de operación al momento de acreditar el total de los mismos.

Los beneficiarios que se acojan a lo previsto en este artículo, deberán informar a la S.H.C.P. el monto del crédito pagado con el Certificado y el nombre de la Institución - que lo recibió, dentro de los 30 días siguientes contados a partir de la fecha en que hayan aplicado el certificado de - Promoción Fiscal.

ARTICULO 18.- Los beneficiarios del estímulo en este de creto pagarán por concepto de derecho de vigilancia una cuota equivalente al 2% del beneficio concedido, conforme a la Ley Federal de Derechos.

La cuota mencionada deberá cubrirse en una sola exhibición dentro de un plazo que no excederá de 6 meses a partir de la fecha de expedición del Certificado, ante el Banco de

México, sus sucursales, agencias o corresponsalías, informando de la misma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para ello deberán llenar las formas establecidas para tal efecto y presentar la información requerida.

ARTICULO 19.- Los titulares de los Certificados de Promoción Fiscal deberán informar anualmente a la S.H.C.P. a partir de la fecha de expedición de dichos Certificados en las formas, que para tal efecto les proporcione esta Secretaría, los montos acreditados por concepto de estímulos y el impuesto federal contra el que se lleven a cabo los acreditamientos en tanto, no se haya acreditado el valor total del Certificado de Promoción Fiscal.

ARTICULO 20.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá emitir las reglas generales que sean necesarias para la aplicación del presente Decreto". (8)

(8) Diario Oficial de la Federación, Tomo CDVIII No. 13, México D.F., Septiembre de 1987.

B) REGLAS PARA LAS PERSONAS QUE DE ACUERDO CON
LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTEN OBLIGADOS
A LLEVAR CONTABILIDAD.

ARTICULO 28.-

- I.- Llevarán los sistemas y registros que señale el reglamento del Código Fiscal, los que deberán reunir los requisitos que establezca dicho reglamento..
- II.- Los asientos en la contabilidad serán analíticos y deberán efectuarse dentro de los dos meses siguientes a la -
fecha en que se realicen las actividades respectivas.
- III.- Llevarán la contabilidad en su domicilio. Dicha contabilidad podrá llevarse en lugar distinto cuando se cumplan los requisitos que señale el reglamento del Código Fiscal.

Cuando las autoridades fiscales en ejercicio de sus facultades de comprobación mantengan en su poder la contabilidad de la persona por un plazo mayor de un mes, ésta deberá continuar su contabilidad cumpliendo con los requisitos que establezca éste código.

Queda incluido en la contabilidad los requisitos y cuentas especiales a que obligue las disposiciones fiscales --

los que lleven los contribuyentes aún cuando no sean obligatorios y los libros y registros sociales a que obliguen --- otras leyes.

En los casos en que las demás disposiciones del Código hagan referencia a la contabilidad, se entenderá que la misma se integra por los sistemas y registros contables a que se refiere la fracción I de este artículo por los registros, cuentas especiales, libros y registros sociales señalados en el párrafo precedente, por las maquinarias registradoras de comprobación fiscal y sus registros, así como por la documentación comprobatoria de los asientos respectivos y los comprobantes de haber cumplido con las disposiciones fiscales" (9).

C) REQUISITOS MINIMOS DE CONTABILIDAD.

ARTICULO 26

I.- "Identificar cada operación acto o actividad y sus características relacionándolas con la documentación comprobatoria de tal forma que aquellos puedan identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la ley.

II.- Identificar las inversiones realizadas relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que pueda precisarse la fecha de adquisición del bien o de efectuada la inversión, su descripción, el monto original de la inversión y el importe de la deducción anual.

III.- Relacionar cada operación, acto o actividad con los saldos, que den como resultado las cifras finales de las cuentas.

IV.- Formular los estados de posición financiera.

V.- Relacionar los estados de posición financiera con las cuentas de cada operación.

VI.- Asegurar el registro total de las operaciones, actos o actividades y garantizar que se asienten correctamente, me---

díante los sistemas de control y verificación internos necesarios.

VII.- Identificar las contribuciones que se deben cancelar o devolver en virtud de devoluciones que se reciban y descuentos o bonificaciones que se otorguen conforme a las disposiciones fiscales.

VIII.- Comprobar el cumplimiento de los requisitos relativos al otorgamiento de estímulos fiscales.

Lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio de que los contribuyentes lleven además los registros a que les obliguen las disposiciones fiscales.

ARTICULO 27.- Los contribuyentes para cumplir con lo dispuesto en el Art. anterior, podrán usar indistintamente los sistemas de registro manual, mecanizado o electrónico, siempre que se cumpla con los requisitos que para cada caso se establecen en este Reglamento.

Los contribuyentes podrán llevar su contabilidad combi--nando los sistemas de registros a que se refiere este Art.

Cuando se adopte el sistema de registro manual o mecánico, el contribuyente llevará cuando menos el libro diario y el mayor tratándose del sistema de registro electrónico lleva

rá como mínimo el libro mayor.

Este Art. no libera a los contribuyentes de la obligación de llevar los libros que establezcan las leyes o reglamentos" (10).

(10) Reglamento del Código Fiscal de la Federación. 1987. Pág. 202.

D) FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA
AGRICULTURA
(F.I.R.A.)

I.- ANTECEDENTES

"Fideicomiso instituido por el Gobierno Federal en Diciembre de 1954, manejado por el Banco de México, S.A.

II.- OBJETIVOS

Apoyar financieramente la actividad agropecuaria.

III.- FIDEICOMISOS QUE LO INTEGRAN

- . Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.- Maneja recursos internos (Banco de México, fondos fiscales y reinversión de sus recuperaciones) con los que redescuenta créditos de avfo.
- . Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.- Maneja recursos externos (BIRF, BID Y CHASE MANHATTAN) con los que redescuenta créditos - refaccionarios.
- . Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía. Garantiza créditos concedidos por la banca a productores de bajos ingresos, y reembolsa a la banca costos de asistencia técnica a dichos productores.

IV.- RAMAS DE PRODUCCION FINANCIABLES

Aquellas que aumenten o mejoren la capacidad productiva y eficiencia de las actividades Agrícolas, Ganadera, Agroindustriales, Silvícolas, de Pesca y --- otras conexas o afines, así como también las que permitan la creación de estas actividades.

1.- AGRICOLAS

- a) Cultivos Básicos
 - .Granos alimenticios
 - .Oleaginosas
- b) Plantaciones y Cultivos perennes
- c) Hortalizas

2.- PECUARIAS

- a) Ganado bovino productor de leche.
- b) Ganado bovino productor de carne
- c) Porcicultura
- d) Avicultura
- e) Ovinocultura
- f) Caprinocultura
- g) Apicultura
- h) Forrajes

De ribera marina y

3.- PESCA

- a) Captura aguas interiores
 - De Altura
 - Aguas Interiores
- b) Acuicultura
 - Aguas Protegidas

4.- AGROINDUSTRIAS
BASICAS

- Procesamiento de:
- a) Productos Agrícolas
 - b) Productos Pecuarios
 - c) Productos Pesqueros
 - Aprovechamientos Maderables

a) Forestal

- Aprovechamientos No maderables Para Agricultura

5.- AGROINDUS-
TRIAS CONEXAS

- b) Bienes de Capital Para Ganadería Para Cría
- c) Industrias Extractivas
- d) Industrias Productoras de Insumos Agropecuarios
- e) Artesanales exclusivas P.B.I. organizados

- a) Activos fijos y semi-fijos que facilitan la actividad comercializadora de la empresa agropecuaria.
- b) Anticipos a cuenta de productos - a los socios productores de la empresa.

6.- COMERCIA
LIZACION

c) Comercialización de insumos de uso generalizado por los socios de la empresa y de artículos básicos, para el consumo de los socios y sus familias.

d) Gastos para facilitar la actividad comercializadora de la empresa.

7.- PRODUCTOS DE EXPORTACION O QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES.

V. NORMAS DE OPERACION (F.I.R.A)

1.- TIPO DE CREDITO REFACCIONARIO

Créditos de capitalización que financian inversiones cu
ya recuperación se realiza a mediano o largo plazo.

PLAZO:

3 a 15 años

En función de la capacidad de pago de la empresa y la -
vida útil de la inversión pudiendo conceder hasta 3 --
años de gracia de acuerdo al desarrollo de la empresa.

PRINCIPALES CONCEPTOS DE INVERSION:

- Construcciones e Instalaciones
- Maquinaria y Equipo
- Pie de crfa
- Establecimiento de Huertas
- Obras de mejoramiento

Conceptos no financiables:

Compra de terrenos

Compra de acciones

Pago de pasivos

Adquisición de ganado con fines deportivos

2.- TIPO DE CREDITO AVIO:

Créditos para sufragar el capital de trabajo de las empresas agropecuarias.

PLAZO:

Hasta 2 años

En función de la capacidad productiva de la empresa.

PRINCIPALES CONCEPTOS DE INVERSION:

- Costos de cultivo
- Adquisición de ganado para engorda
- Adquisición alimentos balanceados
- Mano de obra
- Insumos
- Fletes
- Materia prima

Conceptos no financiables:

Impuestos

3.-TIPO DE CREDITO PRENDARIO:

Créditos para cubrir anticipos a productores a cuenta de los productos entregados a la cantidad comercializadora de la empresa agropecuaria.

PLAZO:

Máximo de 180 días.

En función de la operación de venta de los productos.

PRINCIPALES CONCEPTOS DE INVERSIÓN:

Gastos operativos de Comercialización.

Adquisición de insumos y artículos de consumo generalizado para los productores y sus familias.

TIPOS DE PRODUCTORES:

Para operar los apoyos de FIRA la banca podrá considerar como sujetos elegibles de crédito, a las siguientes categorías de productores:

- 1.- Productores de Bajos Ingresos (P.B.I.)
Aquellos cuyo ingreso neto anual sea hasta de 1000 veces el salario mínimo legal diario de la región en que se -- ubique la explotación. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
- 2.- Productores de Ingresos Medios (P.I.M.)
Aquellos cuyo ingreso neto anual sea más de 1000 veces - sin exceder de 3000 veces el salario mínimo legal de la región.
- 3.- Otro tipo de Productores (O.T.P.)
Que su ingreso neto anual sea mayor de 3000 veces al sa-

tarfo mínimo legal diario, establecido en la región de que se trate.

En esta categoría, se han considerado sub-categorías.

O.T.P. A) Productos básicos

O.T.P.. B) Otros productos

Cálculo de Ingreso Neto Anual:

Resulta de restar a las ventas de la explotación agropecuaria, los costos de operación, las depreciaciones de maquinaria, equipo y construcciones, así como el pago - de intereses y sumarle los ingresos ajenos a la explotación durante el año anterior. (por beneficiario)

CREDITO AGROPECUARIO

1.- Análisis de la Moralidad Mercantil (ANTECEDENTES)

La evaluación de este concepto se inicia con la investigación de la seriedad y formalidad del agricultor o ganadero en sus transacciones comerciales tanto en la venta de sus productos como en la compra de insumos, materiales, equipo usualmente requerido en su explotación, en sus relaciones con otros bancos y agricultores o ganaderos del ramo.

La investigación en los nexos comerciales del agricultor o ganadero debe complementarse con un análisis de su capacidad y experiencia en las actividades agropecuarias, siendo de igual importancia su identificación como propietario, poseedor o arrendatario legal de un predio cuyas características de tamaño, calidad de suelos, disponibilidad de agua, ubicación, etc. permitan su explotación en forma más efectiva al conjugarse con un financiamiento, asegurándose de este modo su recuperación normal. Es conveniente verificar si los terrenos están libres de gravamen en el Registro Público de la Propiedad y si el "fierro" para marcar ganado está registrado a nombre del acreditado.

2.- Análisis del propósito del crédito (SOLICITUD)

Al analizar el propósito del crédito es importante considerar que el préstamo debe mantener una estrecha relación con la capacidad y actividad básica de la explotación, evitando sobreinversiones y pulverizaciones en actividades poco benéficas desde el punto de vista económico.

Los conceptos financiables en una empresa agrícola o ganadera se identifican como bienes y servicios destinados a la satisfacción de las necesidades básicas de producción de la empresa, cuya característica central es la de contribuir al aumento de la producción y productividad.

Dentro de los conceptos financiables debe considerarse la importancia y prioridad que tienen dentro del proceso productivo, teniéndose así:

- a) Conceptos esenciales.- Son aquellos insumos, equipo, materiales y servicios que intervienen directamente en la producción y que son necesarios para lograr los rendimientos estimados.

Tal es el caso de las semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas fungicidas, equipo agrícola, abastecimien-

to de agua, compra de tierras, etc.

Dentro de la ganadería, como rubros esenciales se consideran la adquisición de pie de cría, ganado para engorda tierras, establecimiento de praderas, construcción de -- cercas y aguajes, control de plagas y enfermedades, adquisición de equipo agrícola, perforación de pozos, equi po de inseminación artificial, silos, equipo de ordeña - automática, tanque de enfriamiento, salas de ordeña, corrales y concentrados, zahurdas, gallineros etc.

- b) Conceptos Necesarios.- Son aquellos renglones de inversión justificada que no ejercen influencia directa en la productividad y producción de la empresa como son bodegas, equipo de transporte, revestimiento de canales, -- etc., y por tanto deben dejarse para etapas posteriores una vez sean satisfechos los rubros esenciales.

3.- Análisis de la posición y perspectivas del negocio.

(MERCADO)

El concepto se refiere a una evaluación de la posición - del negocio agrícola o ganadero respecto al mercado en - el cual participa comprando insumos, materiales, servi-- cios, etc., y vendiendo sus productos.

Con el objeto de adentrarse en la problemática del negocio agrícola o ganadero debe analizarse su localización atendiendo a los puntos siguientes:

- 1.- Obras de Infraestructura.
- 2.- Tenencia de la tierra y problemas agrarios.
- 3.- Disponibilidad y costo de la fuerza de trabajo.
- 4.- Localización de las fuentes de abastecimiento de materias primas y costo de las mismas, de tal forma que resulten ventajosas para el negocio.
- 5.- Descripción, localización y ventajas de los diferentes mercados en donde se pueden vender sus productos.

Respecto al mercado del negocio agrícola o ganadero es preciso conocer:

1. La amplitud y las posibilidades de aumentar las ventas para uno de sus productos.
2. El volumen de producción local a cada producto y su comparación con la demanda existente tanto en el mercado interno (consumo) como externo (exportaciones).
3. Localización geográfica de los mercados consumidores.
4. Canales de distribución y promoción.

5. Relación entre precios de venta y costos, a fin de obtener márgenes de comercialización.

Si los productos se exportan es conveniente investigar lo siguiente:

1. Competencia y norma de calidad vigentes en los mercados internacionales.
 2. Dificultades para obtener permisos de exportación y negocios con compradores.
 3. Estímulos fiscales, impuestos.
 4. Tratados comerciales, que simplifiquen la exportación.
4. Análisis de los recursos materiales, técnicos y de la capacidad de dirección (ADMINISTRACION).

Esta investigación deberá orientarse a la obtención de los elementos siguientes:

1. Localización geográfica del negocio agrícola o ganadero ro indicando estado, municipio y colindancias.
2. Vías de comunicación que permitan el transporte de --

los productos en forma eficiente y segura.

3. Características ecológicas referentes al clima, temperaturas, precipitación pluvial y su distribución ---- anual, disponibilidad de agua, humedades relativas, -- vientos, etc.
4. Características de los suelos referentes a topografía, profundidad del perfil y texturas.
5. Grado de conservación de los suelos respecto al uso que se les da.
6. Clasificación de la superficie total del predio atendiendo su topografía, disponibilidad del agua y cubierta vegetal.
7. Evaluación de los terrenos, construcciones, maquinaria equipo agrícola y de bombeo, plantaciones, cultivos, - etc.
8. Adecuación de los cultivos a las características de -- los predios, los recursos disponibles y el mercado.

Análisis de la capacidad de dirección.

La evaluación de la posición y perspectivas del nego--

cio acreditado, complementada con la de los recursos materiales y técnicos, dan elementos de juicio para determinar el grado de eficiencia en la dirección del negocio.

La función de la verdadera administración radica en combinar eficientemente todos los elementos o factores que intervienen en el negocio agrícola o ganadero de tal forma --- que:

1. Cuento con la suficiente experiencia técnica y práctica en el manejo de la explotación.
2. Disponga de personal capacitado que ejecute con eficiencia las funciones de la empresa (Labores y Vigilancia - de las mismas).
3. Tenga o recurra a técnicos especializados en las diferentes ramas de la agricultura o ganadería para planear las actividades o resolver problemas que se presenten.
4. Use adecuadamente los insumos, materiales, etc. siguiendo las recomendaciones técnicas.
5. Realice un manejo racional del ganado, considerando los coeficientes de agostadero calculados para su explotación.

6. Lleve registros para controlar y supervisar que las labores de los cultivos, plantaciones y explotaciones ganaderas se efectúen conforme a los planes.
5. Análisis financiero que permita prever el cumplimiento de la obligación (CAPACIDAD DE PAGO).

En materia de crédito agropecuario es común que los negocios no lleven un sistema de registro que permita elaborar estados financieros periódicamente.

Sin embargo, esto no debe ser un obstáculo para analizar su situación financiera y capacidad de pago. Para tal efecto se cuenta con la evaluación de la posición y perspectivas del negocio, así como de los recursos materiales, técnicos y datos financieros referentes a:

I. Disponibilidades de efectivo:

II. Cuentas Bancarias.

1.2 Inversiones en valores de fácil realización

2 Cuentas por cobrar

3 Inversiones

3.1 En inventarios, en materias primas, productos terminados (semillas, insecticidas, fungicidas, fertilizantes, refacciones, etc).

- 3.2 En cultivos y en plantaciones.
- 3.3 En ganado de engorda y/o de crfa (valor, número y raza).
4. Valor de los terrenos (superficie)
5. Valor de las construcciones e instalaciones (descripción).
6. Valor de la maquinaria y equipo (descripción).
7. Valor de las plantaciones, si no se consideraron al valuar el terreno.
8. Valor de pie de crfa (número, raza, etc).
9. Valor de los pastizales si no se consideró al valuar el terreno.
10. Importe del arrendamiento anticipado por terrenos equipo y pastizales.
11. Otras inversiones y valores que no contribuyen directamente al desarrollo de la empresa (bienes -- personales del agricultor o ganadero no dedicados a la explotación).

Hasta aquí la información nos permite cuantificar el valor de la explotación así como del o los solicitantes, lo que compararemos con sus obligaciones referentes a:

- I. Obligaciones a corto plazo.
 - I.1 Créditos Bancarios
 - I.2 Créditos de Proveedores

- 1.3 Acreedores diversos y otros.
2. Obligaciones a largo plazo.
 - 2.1. Créditos bancarios.
 - 2.2 Otros créditos específicos
3. Obligaciones diferidas.
 - 3.1 Anticipos de cosechas y pastos.
 - 3.2 Otros anticipos

Esto nos da el patrimonio o capital del o los solicitantes base para determinar su capacidad de endeudamiento.

Es conveniente que el administrador de crédito se cerciore si los estados financieros que proporcione el agricultor o ganadero se elaboraron considerando los conceptos anteriores.

Determinado el activo, pasivo y patrimonio (balance), el paso siguiente será calcular la capacidad de pago para medir si el crédito propuesto es adecuado.

En empresas agropecuarias la herramienta más aconsejable por su sencillez es un presupuesto que se elabora partiendo de la estimación detallada de ingresos y egresos.

La supervivencia de la empresa en el mercado depende de sus productos y éstos de la forma en que son producidos.

Por ello es importante conocer:

1. Cuáles son los cultivos o tipos de explotación ganadera que realiza, el uso que se da a los productos en el mercado, así como planes de producción.
2. Cuáles son las posibilidades reales atendiendo a los recursos disponibles de mejorar la calidad y rendimientos de los productos, sin que ello signifique un desproporcionado crecimiento de los costos.
3. Si los productos responden a las especificaciones mínimas que exigen los diferentes compradores en los mercados, tanto internos como externos.
4. Si los costos de producción están debidamente asegurados contra aquellos riesgos que pongan en peligro su normal obtención.
5. En qué forma se asignan los terrenos a las diferentes actividades (cultivos, plantaciones, engorda, cría, etc), tratándose de un productor mixto.
6. Si los insumos, equipo, maquinaria, etc. son utilizados adecuadamente en las labores de producción.

7. Si las labores o manejos son satisfactorios.
8. Si los rendimientos son normales y están acordes a explotaciones similares en la zona señalando aquellos factores que proporcionen su aumento o disminución.
9. Es importante verificar, en las explotaciones ganaderas los índices de agostadero, considerando los tipos de pasto con explotaciones similares, a fin de observar si la disponibilidad de forrajes está acorde con el número de cabezas de ganado.
10. Las ventajas o desventajas de la forma en que se efectúa la producción o manejo de las explotaciones al compararse con otras explotaciones de características semejantes.

Los ingresos que se presentan en el presupuesto, dependerán en cierto sentido de los rendimientos físicos y de su valor; por ello es importante compararlos con los rendimientos de años anteriores a fin de ver si están apegados a las características de la explotación, pues existe la tendencia a presentar cifras demasiado optimistas.

Respecto a los costos de producción, es importante determinar su monto real, ya que una deficiente estimación pro

picia la fijación de cuotas de préstamo que en un momento da
do distorsionan la capacidad de pago.

La herramienta anterior debe estar adecuada a cada caso concreto en función del tipo de crédito, tomando en cuenta - el destino del mismo y su plazo de amortización. Según el -- destino del crédito se tienen los conceptos siguientes de in versión:

1. Capital de trabajo:

1.1. Necesidades de efectivo.

1.2. Necesidades para siembra, cultivo y recolección.

1.3. Ffinanciamiento de inventarios (Prendarios).

1.4. Mantenimiento en general de equipo agrícola, de bombeo, trilladoras, regadoras, etc.

1.5. Compra de ganado para engorda.

1.6. Compra de materiales y equipo menor para prevención de plagas y enfermedades.

1.7. Otras inversiones a corto plazo como conservación de -- suelos.

2. Adquisición de Activos Fijos:

2.1. Compra de terrenos para la explotación.

2.2. Compra de maquinaria y equipo agrícola y ganadero.

2.3. Construcción de bodegas e instalaciones agrícolas y ganaderas.

2.4. Perforación de pozos y equipo de bombeo que deberá con-

tar con el permiso de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, garantía de reembolso del F.I.R.A. y aforo.

- 2.5. Establecimiento de plantaciones perennes.
- 2.6. Adquisición de pie de cría y ganado lechero.
- 2.7. Construcción de cercas y corrales.
- 2.8. Establecimiento de praderas.
- 2.9. Otras inversiones en activo fijo.
3. Refinanciamiento de pasivo a corto y largo plazo.

Según el plazo propuesto para el pago y en función de su destino pueden concederse los siguientes créditos:

- I. Para capital de trabajo.
 - 1.1. Préstamo de Habilitación o Avfo.
 - 1.2. Préstamos Prendarios (mejor comercialización de los productos).
 - 1.3. Descuentos Mercantiles (venta de cosecha).
2. Para adquisición de activos fijos:
 - 2.1. Préstamo Refaccionario.
 - 2.2. Hipoteca agrícola o ganadera que dentro de sus fines contempla la compra de tierras.

PLAZO Y FORMA DE PAGO:

Avfo	Máximo tres años.
Refaccionario	De tres a quince años.

Tanto el plazo como la forma de pago y la viabilidad del proyecto se establecerá de acuerdo al tipo de explotación y a su capacidad de pago o productividad de la empresa, lo cual se establecerá tomando como base la evaluación técnica-económica de la explotación o empresa agropecuaria.

GARANTIAS:

Una vez verificada la solvencia moral y económica, los conocimientos y experiencia del productor, que el financiamiento que solicita sea acorde a las características de su explotación agropecuaria, etc., se le solicitará como garantía hipotecaria inmuebles que tengan valor comercial del doble del monto del crédito y de preferencia la explotación donde se efectuará la inversión" (11).

(11) Manual de Crédito Especializado.
Centro de Desarrollo de Ejecutivos 1987.
Banco del Atlántico.

CAPITULO IV
C O N C L U S I O N E S

En la mayoría de la industria ganadera mexicana se omiten los registros contables, pues tratándose de ganaderos, - no están obligados legalmente a llevar libros de contabilidad.

No existen datos estadísticos que nos reflejen el desarrollo de dicha industria y es importante obtenerlos ya sea directamente por medio de la experiencia de los ganaderos, - aunque a veces no resulta con mucha precisión como el de obtenerlos a base de los registros contables, los cuales nos - reflejarían con mayor claridad.

Es muy necesario que se tenga una infraestructura adecuada y sobre todo se cuente con técnicos y personal capacitado para obtener un mejor desarrollo y atención por parte - de ellos y así poder mejorar cada vez más, llevando a cabo las reglas y procedimientos que se dicten para poder contar con dichas infraestructuras mencionadas en esta tesis, y que se elabore un programa adecuado para poderlas realizar con - éxito.

Las instituciones financieras, no podrán realizar sus - fines, si los ganaderos de toda la república, que son los su jetos de crédito, no están capacitados para cumplir con los

requisitos indispensables del trámite legal de sus solicitudes de crédito, como son el de dar a conocer su situación real, que reflejan sus estados financieros o simplemente en los inventarios de bienes y valores que se deriva de contabilidades que no acostumbran llevar. La industria Ganadera mexicana debe de llevar contabilidad, cualquiera que sea su especialidad; crfa, engorda, comercio, introducción a los rastros o industrialización de subproductos.

Es muy importante que el ganadero pierda desconfianza y analice las ventajas que puede tener el llevar contabilidad.

Es necesario e importante que el ganadero trate de mejorar su raza de ganado para que obtenga mejor rendimiento, calidad y mayor peso de su ganado, y que no tenga excedentes de animales en los potreros.

El gobierno de todos los estados de la República mexicana debe de prestar más atención a la ganadería ya que los sistemas de salubridad que lleva a cabo son insuficientes y la mayoría del personal que los realiza no cuenta con la capacitación y adiestramiento adecuado.

La falta de datos y registros contables hacen difícil conocer el desarrollo ganadero existente en el país, la ca-

pacidad del mercado, la integración de razas, los costos de producción, los precios y determinar su costeabilidad.

Es muy importante que después de haber fijado los objetivos, se idee un sistema de contabilidad de acuerdo a las necesidades de la empresa, y que dicho sistema haga posible registrar, clasificar y resumir la información contable más rápidamente y a un costo menor. Además, es muy importante el llevar contabilidad porque al utilizar dichos sistemas - nos reflejan la situación real y el cumplimiento a tiempo - con las obligaciones fiscales, entre otras.

Los ganaderos deben preocuparse cada vez más por mejorar su crfa tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo.

Se debe conocer el costo del lleno ganadero, de las --
- crfas del pie de crfa, para que cuente con la información -
adecuada para poder determinar si resulta realmente costeable.

Deben de aprovechar los estímulos fiscales que se otorgan por parte del gobierno para fomentar la producción de -
carne de las especies bovino, entre otras.

También se deben impulsar por medio de créditos que -- otorgan las instituciones de crédito a través de fondos de fomento como FIRA, que en ocasiones sí resultan costeables.

T E R M I N O L O G I A

I.- Explotación agropecuaria establecida:

Es la que se realiza con el ganado productor de leche en ranchos o granjas lecheras que cuenten con terrenos propios o arrendados destinados a la obtención de forrajes para la alimentación de dicho ganado, siempre y cuando no compren o traten leche por vacas propiedad de otros ganaderos.

Explotación de establo:

La que se realiza con el ganado productor de leche y se tenga que comprar a un tercero los forrajes para la alimentación de dicho ganado, siempre y cuando no compren o traten leche producida por vacas propiedad de otros ganaderos.

Explotación de vacas de campo:

Las vacas de vientre que se encuentran en libre pastoreo y de las que se obtengan leche para su comercialización o industrialización en ordeñas temporales o estacionales, es decir que no se trate propiamente de ganado de raza lechera sino de ganado productor de carne -- que se explote con fines de reproducción.

4.- Ganado para ventas inmediatas:

Son las partidas de ganado de mayor edad, y de mayor peso que escoge el ganadero.

Se le dá baja de inventario y se le mantiene en un potrero o corral aparte, separada del resto del ganado.

5.- Vacas horras:

Las vacas que ya no pueden parir, se dan de baja en el pie de crfa y pasan a ganado para venta inmediata.

6.- Sub-productos:

La carne, la piel, las vísceras, la grasa de ganado y la leche.

7.- Esquilmos:

La crfn, el hueso, el cuerno, la leche y la grasa de ganado.

8.- Carne en canal:

La de res ya sacrificada, sin piel, ni cabeza, ni patas, ni vísceras, que se presenta en los rastros, por dos mitades cortadas a lo largo de la columna vertebral.

9.- Ganado en pie:

Ganado no sacrificado.

10.- Peso en pie:

El de ganado vivo.

11.- Depreciación del pie de crfa contable:

Lo que anualmente se calcula para hembras, dividiendo - su costo original, entre el número de años que tendrá - crfas anualmente; y la que anualmente se calcula para - los toros en función de su capacidad para cubrir hem-- bras durante cierto número de años, y aplicando esta ci fra como divisor del precio original.

12.- Llano Ganadero:

Son todas las cabezas de ganado de cualquier edad, exis tentes en una unidad ganadera.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- El Marco Estructural de la Ganadería Bovina Mexicana.
Carlos No. Schiavo B.
Universidad Autónoma de Chapíngo.
- 2.- Principios de Explotación Animal.
John Hammond. Edit. Acribia Zaragoza. España.
- 3.- México Ganadero.
Confederación Nacional Ganadera Revista.
- 4.- La Industria Ganadera Mexicana.
Banco de México, S.A.
Estudios Económicos.
- 5.- Sistemas de Contabilidad.
Alejandro Prieto.
Edit. Banca y Comercio. 1a. Edición.
- 6.- Contabilidad Financiera
Charles T. Horngren.
1a. Edición en español.
- 7.- Contabilidad Industrial.
Erich Schneider.
- 8.- Técnicas de los Costos.
C.P. Sealtiel Alatríste.
19a. Edición.
- 9.- Diario Oficial de la Federación.
21 de Septiembre de 1987.

- 10.- Código Fiscal de la Federación 1987.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 11.- Ley de Ganadería del Estado de Jalisco.
Colección Textos de Jalisco.
- 12.- Manual de Crédito Especializado.
Centro de Desarrollo de Ejecutivos.
Banco del Atlántico. 1987.